



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

15 de Diciembre de 2009

Núm. 262

### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Contestaciones</b>			
P.E. 2822-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Fernando María Rodero García, relativa a cantidad invertida por la Junta de Castilla y León en la celebración de los conciertos en el parque natural de Gredos y el cumplimiento de la normativa medioambiental y sobre el ruido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 216, de 13 de julio de 2009.	20943	ría Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 216, de 13 de julio de 2009.	20943
P.E. 2824-II y P.E. 2825-II		P.E. 2826-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ma-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a últimas actuaciones urbanísticas en Candelario (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 216, de 13 de julio de 2009.	20944
		P.E. 2840-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a proyecto de pavimentación de la calle Enrique	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Borda en Sabero (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 216, de 13 de julio de 2009.	20945	Vázquez Sánchez, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos públicos de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20948
P.E. 2844-II		P.E. 2869-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a proyectos de infraestructuras a desarrollar en las Comarcas Mineras, enviados al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, durante el mes de junio de 2009, así como sobre la ejecución de dichos proyectos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20945	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos públicos de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20948
P.E. 2847-II		P.E. 2870-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a nota de corte de cada una de las especialidades formativas para el empleo en las provincias de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20946	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos públicos de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20949
P.E. 2851-II		P.E. 2871-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a contemplación en las bases de oferta de empleo público o bolsas de empleo de los méritos por servicios prestados por voluntariado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20947	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos públicos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20949
P.E. 2856-II		P.E. 2872-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de una residencia para personas mayores en el municipio de Tordesillas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20947	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20950
P.E. 2857-II		P.E. 2873-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a adquisición de equipos informáticos en centros educativos concertados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20947	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos públicos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20950
P.E. 2868-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Inmaculada Yolanda			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2874-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos públicos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20951	sores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20953
P.E. 2875-II		P.E. 2880-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos públicos de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20951	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20953
P.E. 2876-II		P.E. 2881-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20951	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20953
P.E. 2877-II		P.E. 2882-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20952	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20954
P.E. 2878-II		P.E. 2883-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20952	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20954
P.E. 2879-II		P.E. 2884-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profes-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20955

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2885-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2008-2009 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20955	da por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2008-2009 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20957
P.E. 2886-II		P.E. 2891-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2008-2009 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20955	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2008-2009 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20957
P.E. 2887-II		P.E. 2892-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2008-2009 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20956	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2008-2009 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20957
P.E. 2888-II		P.E. 2893-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2008-2009 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20956	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2008-2009 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20958
P.E. 2889-II		P.E. 2903-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2008-2009 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20956	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a solicitudes y perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20958
P.E. 2890-II		P.E. 2904-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a solicitudes y perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción desde el año 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20959

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2905-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a gasto total ejecutado en el Ingreso Mínimo de Insercción desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20960	da por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a creación y supresión de ciclos formativos en Castilla y León en el curso 2008/2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20967
P.E. 2907-II		P.E. 2923-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a medidas para otorgar protagonismo a la educación física en los centros escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20961	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a centros que van a ser financiados mediante el programa Educa3, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20969
P.E. 2917-II		P.E. 2927-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de alumnos de Formación Profesional con becas destinadas a financiar el uso de transporte escolar y los gastos de residencia en el curso 2008/2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20962	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de alumnado matriculado en Formación Profesional de grado medio y superior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20969
P.E. 2918-II		P.E. 2928-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a becas al alumnado para perfeccionamiento de lenguas extranjeras en el extranjero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20962	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a ayudas y subvenciones económicas otorgadas a las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de padres y madres de alumnos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20970
P.E. 2919-II		P.E. 2930-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a becas de formación al profesorado para perfeccionamiento de lenguas extranjeras en el extranjero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20963	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de participaciones en diversos programas de la Junta de Castilla y León para conciliación de la vida familiar y laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20970
P.E. 2920-II		P.E. 2934-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a oferta de ciclos formativos en cada provincia de Castilla y León en el curso 2008/09, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20963	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas por la Consejería de Educación para la creación y adecuación de equipamientos e instalaciones deportivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20971
P.E. 2921-II		P.E. 2935-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a profesorado interino en los distintos niveles educativos, pu-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
blicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20971	da por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20975
P.E. 2936-II		P.E. 2946-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a solicitudes de becas para ayudas a la adquisición de libros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20972	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a residencia de personas mayores Santa María de los Mártires, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20975
P.E. 2938-II		P.E. 2951-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a medidas para garantizar y mejorar la seguridad en el transporte escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20972	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a objeción a la asignatura de Educación para la Ciudadanía en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20975
P.E. 2939-II		P.E. 2952-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades asignadas para ordenar la estructura de los títulos de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20973	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a proyectos de innovación educativa, planes de mejora y actividades de formación del profesorado relacionados con experiencias de participación de los sectores de las comunidades educativas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20976
P.E. 2940-II		P.E. 2953-II y P.E.2978 -II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a creación y cierre de centros educativos públicos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20973	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20977
P.E. 2941-II		P.E. 2985-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número global de participaciones del profesorado en actividades formativas llevadas a cabo por CFIE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20974	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a solicitud de subvención por parte del Ayuntamiento de Íscar para la creación de un centro de ocio juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20978
P.E. 2944-II		P.E. 2995-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de unidades escolares de centros educativos públicos y concertados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20974	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de plazas de residencia para personas mayores en Valencia de Don Juan (León), publicada en	
P.E. 2945-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20978	plazas para dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20980
P.E. 2998-II		P.E. 3004-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Ávila después de la conversión de las plazas para dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20979	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Segovia después de la conversión de las plazas para dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20980
P.E. 2999-II		P.E. 3005-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Burgos después de la conversión de las plazas para dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20979	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Soria después de la conversión de las plazas para dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20981
P.E. 3000-II		P.E. 3006-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Miranda de Ebro (Burgos) después de la conversión de las plazas para dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20979	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Valladolid (Parquesol) después de la conversión de las plazas para dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20981
P.E. 3001-II		P.E. 3007-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de La Armunia (León) después de la conversión de las plazas para dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20980	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Zamora (Tres Árboles) después de la conversión de las plazas para dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20981
P.E. 3002-II		P.E. 3028-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Palencia después de la conversión de las plazas para dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20980	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Roderro García, relativa a fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20982
P.E. 3003-II		P.E. 3029-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Salamanca después de la conversión de las		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rode-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ro García, relativa a fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20982	en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20983
P.E. 3030-II		P.E. 3034-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rode-ro García, relativa a fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20982	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rode-ro García, relativa a fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20984
P.E. 3031-II		P.E. 3035-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rode-ro García, relativa a fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20983	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rode-ro García, relativa a fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20984
P.E. 3032-II		P.E. 3036-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rode-ro García, relativa a fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20983	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rode-ro García, relativa a fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20984
P.E. 3033-II		P.E. 3069-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rode-ro García, relativa a fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Segovia, publicada		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a personas de la Montaña Palentina que han utilizado el punto de encuentro familiar de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.	20985

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Contestaciones

##### P.E. 2822-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2822-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Fernando María Rodero García, relativa a cantidad invertida por la Junta de Castilla y León en la celebración de los conciertos en el parque natural de Gredos y el cumplimiento de la normativa medioambiental y sobre el ruido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 216, de 13 de julio de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0702822, formulada por los Procuradores D<sup>a</sup>. Mónica Lafuente Ureta y D. Fernando Rodero García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al concierto anual en Gredos.

La Junta de Castilla y León no ha invertido ninguna cantidad para la celebración de los conciertos. La gestión de estos eventos ha sido realizada por la Fundación de Patrimonio Natural y ha supuesto una inversión de 3.213.200 €. con unos ingresos por entradas y patrocinio de 2.843.239 €

De acuerdo con datos de instituciones y empresarios de la zona se cuantifican unos beneficios directos, en cuanto a ingresos generados por la afluencia de público, de 4.679.000 €. Los beneficios indirectos por la realización del festival suponen una promoción de la Sierra de Gredos, a nivel nacional e internacional, de primer nivel. Los datos de audiencia nos demuestran que el festival es un gran escaparate de la zona a la vez que consolida su éxito año tras año a nivel promocional y mediático.

En el año 2006 se encargo a una consultora externa un estudio ambiental del festival, que es el que se ha seguido para las ediciones siguientes, al no variar ni el lugar ni las condiciones del concierto. En cuanto al nivel de ruido, la potencia instalada para la celebración del concierto es de alrededor de 80.000 watos, en el escenario, siendo muy inferior en la zona exterior del concierto, bajo en los límites más próximos del parque (en zonas de uso compatible), prácticamente nulo en las zonas de uso

restringido y nulo en las zonas de reserva del espacio natural; no incumpléndose ninguna normativa sobre emisión de ruido.

Valladolid, 17 de septiembre de 2009

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

##### P.E. 2824-II y P.E. 2825-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2824-II y P.E. 2825-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 216, de 13 de julio de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

##### ANEXO

##### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2824-II	situación actual del proyecto de rehabilitación y urbanización del Grupo "Sucesiva" para su uso museográfico dentro del Museo Regional de la Minería de Sabero (León).
P.E. 2825-II	actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León para acometer la 2ª fase del proyecto de rehabilitación y urbanización del Grupo "Sucesiva", para su uso museográfico dentro del Museo Regional de la Minería de Sabero (León).

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0702824 y P.E./0702825, formuladas a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a situación actual del proyecto de rehabilitación y urbanización del Grupo "Sucesiva" para uso museográfico dentro del Museo de la Siderurgia y de la Minería de Castilla y León, en Sabero (León).

En el transcurso de las obras de excavación y cimentación del edificio museográfico aparecieron en el subsuelo unas condiciones geotécnicas diferentes a las fijadas en el Estudio Geotécnico inicial. Por este motivo se está redactando un proyecto modificado que subsane las deficiencias que podría plantear la construcción del proyecto en su estado actual. En estos momentos se están barajando diversas alternativas planteadas por la Dirección facultativa, en las que cada una de ellas plantea diferentes modificaciones en la construcción del edificio y que a su vez se trasladan al entorno inmediato del mismo. En tanto no se apruebe técnica y administrativamente el presente modificado no se puede establecer la configuración final del edificio y sus alrededores.

En relación con la segunda fase del proyecto de rehabilitación y urbanización del Grupo Minero "Sucesiva" con un importe de 4.000.000 €, aún no se ha firmado el Convenio de Colaboración Específico entre el Instituto del Carbón y la Junta de Castilla y León, necesario para la disposición de los fondos. Es en este Convenio de Colaboración donde se fijan las distintas actuaciones que se pretenden acometer y que en la actualidad se están consensuando entre la administración autonómica y el Ayuntamiento de Sabero (León).

Valladolid, 23 de septiembre de 2009.

*María José Salgueiro Cortiñas.*

Consejera.

## P.E. 2826-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2826-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a últimas actuaciones urbanísticas en Candelario (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 216, de 13 de julio de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2826, formulada por los Procuradores D<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "últimas actuaciones urbanísticas en Candelario (Salamanca)".

Recabada información de las Consejerías de Fomento y de Cultura y Turismo en relación con las cuestiones

planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

En cuanto a la Consejería de Fomento, la competencia para la construcción de un edificio destinado a vivienda en la C/ Cerrado n.º 5 corresponde al ámbito municipal.

Por lo que se refiere a la modificación puntual 1/07 sobre modificación en el paraje de Los Llanos para permitir la ampliación de la fábrica existente, expediente 243/08, la Comisión Territorial de Urbanismo de Salamanca acuerda por unanimidad devolver y suspender la tramitación del expediente a la espera de la subsanación de las objeciones planteadas por el informe técnico.

En relación con la modificación puntual n.º 2 sobre conversión de suelo urbanizable en residencial para la construcción de una residencia privada, la Comisión Territorial de Urbanismo acuerda por unanimidad suspender la aprobación del expediente 393/06 hasta la obtención de un índice completo de la modificación puntual que incluya la relación de planos que integren la misma, sin necesidad de que el expediente sea elevado nuevamente a la Comisión para su aprobación definitiva.

Por lo que afecta a la Consejería de Cultura y Turismo, en cuanto a la cuestión sobre si la Junta de Castilla y León tiene conocimiento de las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo en Candelario (Salamanca) y referidas en la Pregunta, se indica que el Ayuntamiento de Candelario remitió a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca, con fecha de entrada en el registro de 5 de julio de 2006, la "Modificación Puntual n.º 2 de las Normas Subsidiarias SAU-6 y parcelas 95 y 96 del Polígono 1 de Candelario", para su informe. La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca, en sesión de 27 de septiembre de 2006, acordó lo siguiente:

*"Informar favorablemente a los efectos de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León en los que se refiere al SAU-6, puesto que su ubicación, distancia al casco consolidado y condiciones topográficas permiten concluir que es muy escasa su incidencia sobre el Conjunto Histórico Artístico declarado.*

*Sin embargo, en lo relativo a las parcelas n.º 95 y 96 se deberá presentar un Estudio de Detalle sobre su ordenación volumétrica debiendo concretarse con mayor precisión la volumetría resultante de las edificaciones según la modificación puntual propuesta, la ocupación concreta en planta, alineaciones, rasantes y volumetría general relacionada con el perfil del conjunto histórico para lo cual se deberá elaborar un fotomontaje, en el cual, desde diversos ángulos y perspectivas permita verificar la incidencia que sobre el Conjunto Histórico de Candelario tiene la Modificación Puntual n.º 2 de las NN.SS."*

El 13 de mayo de 2008 el Ayuntamiento de Candelario presentó escrito en el que renunciaba a la pretensión inicial de construcción de edificación en las parcelas

afectadas, limitando su pretensión al acondicionamiento del suelo, sin variar su configuración, para la construcción de un aparcamiento subterráneo o en superficie.

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca, en sesión de 26 de junio de 2008, acordó:

*“Reiterar el acuerdo de 27 de septiembre de 2006 en lo que a la modificación puntual nº 2 de las NN.SS. SAU-6 se refiere, que es del tenor literal siguiente: informar favorablemente a los efectos de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León en los que se refiere al SAU-6, puesto que su ubicación, distancia al casco consolidado y condiciones topográficas permiten concluir que es muy escasa su incidencia sobre el Conjunto Histórico Artístico declarado. En cuanto a las parcelas nº 95 y 96, se informa favorablemente, teniendo en cuenta la renuncia del ayuntamiento a edificar sobre rasante en dichas parcelas”.*

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca no ha tenido conocimiento de ninguno de los otros expedientes administrativos a los que hace referencia la pregunta.

En relación con la situación administrativa en la que se encuentran cada uno de los expedientes en este momento, como se ha señalado anteriormente, sólo se ha comunicado a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca la Modificación Puntual nº 2, habiéndose evacuado ya el preceptivo informe. Se desconoce la ulterior tramitación administrativa, competencia de otros órganos.

En contestación a la pregunta sobre si se ajustan estas actuaciones a lo estipulado en la normativa urbanística de aplicación en Candelario, indicar que no corresponde a los órganos de la Consejería de Cultura y Turismo verificar el cumplimiento de la normativa urbanística.

Asimismo, en la Dirección General de Patrimonio Cultural se recibió un escrito del Grupo Municipal Socialista de Candelario, denunciando la realización de unas obras en la Calle Cerrado, nº 5 de Candelario. De acuerdo con el artículo 44.2 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, dada la existencia de un Plan Especial de Protección, no es necesaria la previa autorización de los órganos de la Consejería de Cultura y Turismo, al no afectar a ningún monumento o entorno de protección.

Por último, en contestación a la cuestión relativa a si todas las actuaciones relacionadas en la pregunta cuentan con el informe favorable de la Junta de Castilla y León, por parte de los órganos de la Consejería de Cultura y Turismo se ha informado favorablemente, a los solos efectos de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, la Modificación Puntual nº 2.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

*José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.*

## P.E. 2840-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2840-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a proyecto de pavimentación de la calle Enrique Borda en Sabero (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 216, de 13 de julio de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0702840, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyecto de pavimentación de la calle Enrique de Borda, en Sabero (León).

Mediante Acuerdo de 17 de mayo de 2007 de la Junta de Castilla y León, se concedió al Ayuntamiento de Sabero (León) una subvención directa por importe de 138.849 €, destinada a la “Adecuación y mejora de la accesibilidad de vías públicas de interés turístico y mejora de la calidad de su entorno”.

Dicha subvención se abonó en el año 2007 tras la presentación por la Entidad Local de la documentación justificativa de la misma para la realización del “proyecto básico y de ejecución para la adecuación y mejora de la accesibilidad de vías públicas de interés turístico y mejora de la calidad de su entorno. Pavimentación de la calle Enrique de Borda en la localidad de Sabero”.

Valladolid, 9 de septiembre de 2009.

*María José Salgueiro Cortiñas.*

Consejera.

## P.E. 2844-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2844-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a proyectos de infraestructuras a desarrollar en las Comarcas Mineras, enviados al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, durante el

mes de junio de 2009, así como sobre la ejecución de dichos proyectos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0702844, formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos de infraestructuras a desarrollar en las comarcas mineras, enviados al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, durante el mes de junio de 2009, así como sobre la ejecución de dichos proyectos.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se acompaña relación, con indicación de su ubicación, eje de actuación y presupuesto de licitación, de los proyectos de infraestructuras a desarrollar en las Comarcas Mineras, que durante el mes de junio del presente año han sido enviados al IRMC, han iniciado y han finalizado su ejecución.

#### Proyectos enviados al IRMC:

CONSEJERIA	EJE	ACTUACION	MUNICIPIO	CUANTÍA	ENVIO A IRMC
MEDIO AMBIENTE	Municipal	Mejora de redes de abastecimiento núcleo urbano	Castrejón de la Peña	312.252	17/06/2009
FOMENTO	Municipal	Mejora infraestructuras urbanas, 2ª fase	Cabrellanes	901.438	17/06/2009
CULTURA Y TURISMO	Municipal	Infraestructuras deportivas y de ocio	Fabero	400.000	17/06/2009
CULTURA Y TURISMO	Municipal	Acondicionamiento de zonas deportivas y de ocio	Vega de Espinareda	150.000	17/06/2009

#### Proyectos que han iniciado su ejecución:

CONSEJERIA	EJE	ACTUACION	MUNICIPIO	CUANTÍA
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Municipal	Reforma Residencia 3ª edad	Bembibre	282.729

#### Proyectos que han finalizado su ejecución:

CONSEJERIA	EJE	ACTUACION	MUNICIPIO	CUANTÍA
MEDIO AMBIENTE	Municipal	Ejecución del saneamiento, abastecimiento y acondicionamiento del entorno de la Iglesia de Brañuelas	Villagatón	90.000
MEDIO AMBIENTE	Municipal	Renovación y ampliación de redes del municipio, 1ª y fase	Toreno	402.120

Valladolid, 18 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

*Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 2847-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2847-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a nota de corte de cada una de las especialidades formativas para el empleo en las provincias de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0702847, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nota de corte de cada una de las especialidades formativas para el empleo en las provincias de la Comunidad Autónoma.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que la Resolución de 3 de marzo de 2009, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, tanto en régimen de concurrencia competitiva, como en régimen de concesión directa, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, en su modalidad de oferta, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, para los años 2009 y 2010 (código REAY ECL030), no contempla en ninguno de sus apartados el concepto de "nota de corte".

Dado que la pregunta se refiere a "nota de corte" en cada una de las nueve provincias, sólo puede entenderse referida a las solicitudes de los centros o entidades de formación en general (apartado primero a.), ya que es la única modalidad de las convocadas que se adjudica de forma provincializada.

El procedimiento de concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas por centros o entidades de formación en general, se tramita en régimen de concurrencia competitiva, de manera que cada solicitante concurre con el resto de solicitantes de su mismo tipo y provincia.

Cada solicitud es valorada por la Comisión de Valoración de cada provincia, en función de los criterios establecidos en el apartado 6 de la Resolución de 3 de marzo de 2009. Estas Comisiones de valoración elevan su informe con el resultado, tanto de la valoración de la capacidad de los centros, como del cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a las subvenciones.

El Vicepresidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León aprueba la Programación propuesta por el Servicio de Programas de Formación e Inserción Profesional, propuesta que tiene en cuenta los informes de las Comisiones de Valoración provinciales, junto con consideraciones sobre: el periodo de ejecución de las acciones formativas, el que dichas acciones formativas estén cubiertas o no por las ofertas de formación de las Administraciones Públicas, el presupuesto destinado a cada provincia y los factores correctores que se estimen necesarios en función de criterios de territorialidad, que eviten la descompensación de la oferta formativa en los diferentes ámbitos territoriales de la Comunidad. Todo ello en los términos del apartado 14 de la Resolución de 3 de marzo de 2009.

Por las razones anteriormente esgrimidas, no es propio hablar de una "nota de corte" sensu stricto.

Valladolid, 18 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

*Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 2851-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2851-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a contemplación en las bases de oferta de empleo público o bolsas de empleo de los méritos por servicios prestados por voluntariado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2851-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre considerar mérito los servicios prestados por el voluntariado

La Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León, aprobada por unanimidad por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, establece tanto en su exposición de motivos como en su articulado el carácter solidario, altruista y desinteresado del voluntariado, características estas contempladas a su vez, en la mayoría de las Leyes autonómicas que regulan esta materia, así como en la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado.

Igualmente la Ley 8/2006 en su artículo 3.1, apartado 2 establece, entre otras cuestiones, que no tendrán consideración de voluntariado las actividades consideradas como prácticas, aprendizaje o experiencia profesional; excluyendo así, al igual que el resto de normativas nacional y autonómicas, la consideración del voluntariado a efectos de experiencia profesional y, por tanto, como consideración de mérito.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 2856-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2856-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de una residencia para personas mayores en el municipio de Tordesillas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2856-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de residencia para la atención a las personas en situación de dependencia en el municipio de Tordesillas

El proyecto de planificación de mapa residencial incluye la construcción, en el área de servicios sociales de Tordesillas, de al menos 50 plazas residenciales para alcanzar el 5% de cobertura recomendado por la OMS.

Este proyecto se realizará en colaboración con el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Valladolid. Actualmente se encuentra en fase de elaboración del proyecto definitivo.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 2857-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2857-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas a adquisición de equipos informáticos en centros educativos concertados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702857, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a centros educativos concertados para adquisición de equipamiento y material informático.

En respuesta a la P.E./0702857, se manifiesta que las cantidades concedidas en relación con los cursos 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009, pueden consultarse en las respectivas Órdenes de adjudicación:

- Orden EDU/1937/2006, de 1 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a centros privados concertados de Castilla y León para la adquisición de equipamiento y material informático para el curso 2006/2007 (Boletín Oficial de Castilla y León de 5 de diciembre de 2006).
- Orden EDU/1520/2008, de 14 de agosto, por la que se resuelve la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a centros privados concertados de Castilla y León para la adquisición de equipamiento y material informático (Boletín Oficial de Castilla y León de 1 de septiembre de 2008).
- Orden EDU/1522/2009, de 10 de julio, por la que se resuelve la convocatoria para la concesión de subvenciones a centros educativos privados concertados de Castilla y León para la adquisición de equipamiento y material informático (Boletín Oficial de Castilla y León de 17 de julio de 2009).

Valladolid, 24 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2868-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2868-II,

a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos públicos de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702868, formulada por las Procuradoras doña María Luz Martínez Seijo y doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2008/2009 en los centros educativos públicos de la provincia de Ávila.

En respuesta a la P.E./0702868, se manifiesta:

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2008/2009 en los centros educativos públicos de la provincia de Ávila han sido los siguientes: 267 en Ávila capital en Educación Infantil y Primaria; 400 en Ávila capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 905 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 643 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 30 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2869-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2869-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos públicos de la provincia de

Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702869, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2008/2009 en los centros educativos públicos de la provincia de Burgos

En respuesta a la P.E./0702869, se manifiesta:

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2008/2009 en los centros educativos públicos de la provincia de Burgos han sido los siguientes: 594 en Burgos capital en Educación Infantil y Primaria; 822 en Burgos capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 975 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 854 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 30 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2870-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2870-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos públicos de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702870, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2008/2009 en los centros educativos públicos de la provincia de León.

En respuesta a la P.E./0702870, se manifiesta:

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2008/2009 en los centros educativos públicos de la provincia de León han sido los siguientes: 418 en León capital en Educación Infantil y Primaria; 738 en León capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 1985 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 1588 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 30 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2871-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2871-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos públicos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702871, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2008/2009 en los centros educativos públicos de la provincia de Palencia.

En respuesta a la P.E./0702871, se manifiesta:

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2008/2009 en los centros educativos públicos de la provincia de Palencia han sido los siguientes: 324 en Palencia capital en Educación Infantil y Primaria; 461 en Palencia capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 527 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 406 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 30 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2872-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2872-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702872, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2008/2009 en los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca.

En respuesta a la P.E./0702872, se manifiesta:

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2008/2009 en los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca han sido los siguientes: 539 en Salamanca capital en Educación Infantil y Primaria; 892 en Salamanca capital

en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 1244 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 764 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 30 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2873-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2873-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos públicos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702873, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2008/2009 en los centros educativos públicos de la provincia de Segovia.

En respuesta a la P.E./0702873, se manifiesta:

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2008/2009 en los centros educativos públicos de la provincia de Segovia han sido los siguientes: 297 en Segovia capital en Educación Infantil y Primaria; 519 en Segovia capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 853 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 458 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nó-

mina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 30 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2874-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2874-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos públicos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702874, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2008/2009 en los centros educativos públicos de la provincia de Soria.

En respuesta a la P.E./0702874, se manifiesta:

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2008/2009 en los centros educativos públicos de la provincia de Soria han sido los siguientes: 208 en Soria capital en Educación Infantil y Primaria; 362 en Soria capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 344 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 286 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 30 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2875-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2875-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos públicos de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702875, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2008/2009 en los centros educativos públicos de la provincia de Valladolid.

En respuesta a la P.E./0702875, se manifiesta:

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2008/2009 en los centros educativos públicos de la provincia de Valladolid han sido los siguientes: 901 en Valladolid capital en Educación Infantil y Primaria; 1415 en Valladolid capital en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; 1275 en el resto de la provincia en Educación Infantil y Primaria y 797 en el resto de la provincia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 30 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2876-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2876-II,

a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702876, formulada por las Procuradoras doña María Luz Martínez Seijo y doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2008/2009 en los centros educativos concertados de la provincia de Ávila.

En respuesta a la P.E./0702876, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2008/2009 en los centros educativos concertados de la provincia de Ávila han sido 286 en Ávila capital y 98 en el resto de la provincia.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 25 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2877-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2877-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702877, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2008/2009 en los centros educativos concertados de la provincia de Burgos.

En respuesta a la P.E./0702877, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2008/2009 en los centros educativos concertados de la provincia de Burgos han sido 1097 en Burgos capital y 241 en el resto de la provincia.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 25 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2878-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2878-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702878, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2008/2009 en los centros educativos concertados de la provincia de León.

En respuesta a la P.E./0702878, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2008/2009 en los cen-

tros educativos concertados de la provincia de León han sido 834 en León capital y 377 en el resto de la provincia.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 25 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2879-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2879-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702879, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2008/2009 en los centros educativos concertados de la provincia de Palencia.

En respuesta a la P.E./0702879, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2008/2009 en los centros educativos concertados de la provincia de Palencia han sido 444 en Palencia capital y 110 en el resto de la provincia.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 25 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2880-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2880-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702880, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2008/2009 en los centros educativos concertados de la provincia de Salamanca.

En respuesta a la P.E./0702880, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2008/2009 en los centros educativos concertados de la provincia de Salamanca han sido 987 en Salamanca capital y 161 en el resto de la provincia.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 25 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2881-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2881-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente

en los centros educativos concertados de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702881, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2008/2009 en los centros educativos concertados de la provincia de Segovia.

En respuesta a la P.E./0702881, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2008/2009 en los centros educativos concertados de la provincia de Segovia han sido 227 en Segovia capital.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 25 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2882-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2882-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702882, formulada por la Procuradora doña María

Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2008/2009 en los centros educativos concertados de la provincia de Soria.

En respuesta a la P.E./0702882, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2008/2009 en los centros educativos concertados de la provincia de Soria han sido 163 en Soria capital y 25 en el resto de la provincia.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 25 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2883-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2883-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702883, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2008/2009 en los centros educativos concertados de la provincia de Valladolid.

En respuesta a la P.E./0702883, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2008/2009 en los centros educativos concertados de la provincia de Valladolid han sido 1780 en Valladolid capital y 202 en el resto de la provincia.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 25 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

#### **P.E. 2884-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2884-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de profesores que han desarrollado en el curso 2008-2009 su labor docente en los centros educativos concertados de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702884, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente durante el curso escolar 2008/2009 en los centros educativos concertados de la provincia de Zamora.

En respuesta a la P.E./0702884, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, el número de profesores que han desarrollado su labor docente en el curso 2008/2009 en los centros educativos concertados de la provincia de Zamora han sido 256 en Zamora capital y 95 en el resto de la provincia.

En segundo lugar, se significa que los datos que se facilitan corresponden al número de perceptores en nómina, por provincias, y hay que tener en consideración que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes y disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 25 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

#### **P.E. 2885-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2885-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2008-2009 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702885, formulada por las Procuradoras doña María Luz Martínez Seijo y doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos extranjeros matriculados en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en los centros sostenidos con fondos públicos de la provincia de Ávila durante el curso escolar 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0702885, se manifiesta que los alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en esta provincia, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato fueron 2756.

Valladolid, 24 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

#### **P.E. 2886-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2886-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2008-2009 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702886, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos extranjeros matriculados en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en los centros sostenidos con fondos públicos de la provincia de Burgos durante el curso escolar 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0702886, se manifiesta que los alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en esta provincia, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato fueron 4729.

Valladolid, 24 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2887-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2887-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2008-2009 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702887, formulada por las Procuradoras doña María Luz Martínez Seijo y doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos extranjeros matriculados en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en los centros sostenidos con fondos públicos de la provincia de León durante el curso escolar 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0702887, se manifiesta que los alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en esta provincia, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato fueron 3143.

Valladolid, 24 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2888-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2888-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2008-2009 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702888, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos extranjeros matriculados en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en los centros sostenidos con fondos públicos de la provincia de Palencia durante el curso escolar 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0702888, se manifiesta que los alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en esta provincia, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato fueron 994.

Valladolid, 24 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2889-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2889-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2008-2009 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702889, formulada por las Procuradoras doña María Luz Martínez Seijo y doña María Rosario Gómez del Pulgar Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos extranjeros matriculados en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en los centros sostenidos con fondos públicos de la provincia de Salamanca durante el curso escolar 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0702889, se manifiesta que los alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en esta provincia, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato fueron 2629.

Valladolid, 24 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

#### P.E. 2890-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2890-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2008-2009 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702890, formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo y don Octavio César Cantalejo Olmos, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos extranjeros matriculados en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en los centros sostenidos con fondos públicos de la provincia de Segovia durante el curso escolar 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0702890, se manifiesta que los alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en esta provincia, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato fueron 3017.

Valladolid, 24 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

#### P.E. 2891-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2891-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2008-2009 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702891, formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo y don Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos extranjeros matriculados en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en los centros sostenidos con fondos públicos de la provincia de Soria durante el curso escolar 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0702891, se manifiesta que los alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en esta provincia, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato fueron 1592.

Valladolid, 24 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

#### P.E. 2892-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2892-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2008-2009 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702892, formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo y don Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos extranjeros matriculados en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en los centros sostenidos con fondos públicos de la provincia de Valladolid durante el curso escolar 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0702892, se manifiesta que los alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en esta provincia, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato fueron 4422.

Valladolid, 24 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2893-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2893-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de alumnos extranjeros matriculados en el curso 2008-2009 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702893, formulada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo y don Manuel Ramos Pascual, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos extranjeros matriculados en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en los centros sostenidos con fondos públicos de la provincia de Zamora durante el curso escolar 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0702893, se manifiesta que los alumnos extranjeros matriculados en centros sostenidos con fondos públicos en esta provincia, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato fueron 1054.

Valladolid, 24 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2903-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2903-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a solicitudes y perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2903-I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre solicitudes y perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción

El número anual de solicitudes de Ingreso Mínimo de Inserción ha sido:

En el año 2000, en Ávila de 81, en Burgos 154, en León 583, en Palencia 359, en Salamanca 480, en Segovia 66, en Soria 9, en Valladolid 586 y en Zamora 137.

En el año 2001, en Ávila 66, en Burgos 136, en León 620, en Palencia 320, en Salamanca 547, en Segovia 115, en Soria 23, en Valladolid 639 y en Zamora 227

En el año 2002, en Ávila 67, en Burgos 158, en León 634, en Palencia 387, en Salamanca 496, en Segovia 96, en Soria 31, en Valladolid 763 y en Zamora 263.

En el año 2003, en Ávila 63, en Burgos 167, en León 671, en Palencia 387, en Salamanca 499, en Segovia 79, en Soria 24, en Valladolid 751 y en Zamora 222.

En el año 2004, en Ávila 75, en Burgos 202, en León 640, en Palencia 290, en Salamanca 477, en Segovia 81, en Soria 21, en Valladolid 694 y en Zamora 223.

En el año 2005, en Ávila 60, en Burgos 123, en León 418, en Palencia 333, en Salamanca 419, en Segovia 62, en Soria 23, en Valladolid 588 y en Zamora 207.

En el año 2006, en Ávila 76, en Burgos 142, en León 553, en Palencia 369, en Salamanca 443, en Segovia 40, en Soria 22, en Valladolid 622 y en Zamora 185.

En el año 2007, en Ávila 71, en Burgos 118, en León 494, en Palencia 293, en Salamanca 387, en Segovia 22, en Soria 12, en Valladolid 496 y en Zamora 158.

En el año 2008, en Ávila 91, en Burgos 180, en León 545, en Palencia 365, en Salamanca 440, en Segovia 34, en Soria 9, en Valladolid 597 y en Zamora 215.

El número total de perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción ha sido:

En el año 2000, en Ávila 73, en Burgos 114, en León 564, en Palencia 571, en Salamanca 639, en Segovia 74, en Soria 21, en Valladolid 621 y en Zamora 216.

En el año 2001, en Ávila 60, en Burgos 92, en León 654, en Palencia 503, en Salamanca 634, en Segovia 62, en Soria 25, en Valladolid 652 y en Zamora 245.

En el año 2002, en Ávila 60, en Burgos 97, en León 651, en Palencia 468, en Salamanca 611, en Segovia 64, en Soria 24, en Valladolid 700 y en Zamora 251.

En el año 2003, en Ávila 70, en Burgos 111, en León, 674, en Palencia 484, en Salamanca 603, en Segovia 64, en Soria 29, en Valladolid 754 y en Zamora 275.

En el año 2004, en Ávila 69, en Burgos 125, en León 709, en Palencia 525, en Salamanca 561, en Segovia 44, en Soria 23, en Valladolid 757 y en Zamora 259.

En el año 2005, en Ávila 71, en Burgos 99, en León, 594, en Palencia 501, en Salamanca 441, en Segovia 35, en Soria 21, en Valladolid 640 y en Zamora 242.

En el año 2006, en Ávila 75, en Burgos 83, en León 598, en Palencia 480, en Salamanca 427, en Segovia 41, en Soria 19, en Valladolid 641 y en Zamora 217.

En el año 2007, en Ávila 73, en Burgos 77, en León 556, en Palencia 440, en Salamanca 378, en Segovia 32, en Soria 19, en Valladolid 608 y en Zamora 215.

En el año 2008, en Ávila 64, en Burgos 77, en León 519, en Palencia 396, en Salamanca 349, en Segovia 24, en Soria 12, en Valladolid 582 y en Zamora 188.

El número medio mensual de perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción ha sido:

En el año 2000, en Ávila de 73, en Burgos de 114, en León de 564, en Palencia de 571, en Salamanca de 639, en Segovia de 74, en Soria de 21, en Valladolid de 621 y en Zamora de 216.

En el año 2001, en Ávila de 60, en Burgos de 92, en León de 564, en Palencia de 503, en Salamanca de 634, en Segovia de 62, en Soria de 25, en Valladolid de 652 y en Zamora de 245.

En el año 2002, en Ávila de 60, en Burgos de 97, en León de 651, en Palencia de 468, en Salamanca de 611, en Segovia de 64, en Soria de 24, en Valladolid de 700 y en Zamora de 251.

En el año 2003, en Ávila de 70, en Burgos de 111, en León de 674, en Palencia de 484, en Salamanca de 603, en Segovia de 64, en Soria de 29, en Valladolid de 754 y en Zamora de 275.

En el año 2004, en Ávila de 69, en Burgos de 125, en León de 709, en Palencia de 525, en Salamanca de 561, en Segovia de 44, en Soria de 23, en Valladolid de 757 y en Zamora de 259.

En el año 2005, en Ávila de 71, en Burgos de 99, en León de 594, en Palencia de 501, en Salamanca de 441, en Segovia de 35, en Soria de 21, en Valladolid de 640 y en Zamora de 242.

En el año 2006, en Ávila de 76, en Burgos de 83, en León de 598, en Palencia de 480, en Salamanca de 427, en Segovia de 41, en Soria de 19, en Valladolid de 641 y en Zamora de 217.

En el año 2007, en Ávila de 73, en Burgos de 77, en León de 556, en Palencia de 440, en Salamanca de 378, en Segovia de 32, en Soria de 19, en Valladolid de 608 y en Zamora de 215.

En el año 2008, en Ávila de 64, en Burgos de 77, en León de 519, en Palencia de 396, en Salamanca de 349, en Segovia de 24, en Soria de 12, en Valladolid de 582 y en Zamora de 188.

Valladolid, a 1 de octubre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

**P.E. 2904-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2904-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a solicitudes y perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción desde el año 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2904-I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Ingreso Mínimo de Inserción

El número mensual de solicitudes de Ingreso Mínimo de Inserción en el año 2008 ha sido: enero, en Ávila de 7, en Burgos de 17, en León de 28, en Palencia de 25, en Salamanca de 23, en Segovia 0, en Soria 0, en Valladolid 33, en Zamora 12; febrero, en Ávila de 4, en Burgos de 13, en León de 51, en Palencia de 39, en Salamanca de 33, en Segovia 2, en Soria 1, en Valladolid 51, en Zamora 11; marzo, en Ávila de 11, en Burgos de 7, en León de 51, en Palencia de 26, en Salamanca de 29, en Segovia 4, en Soria 1, en Valladolid 54, en Zamora 14;

abril, en Ávila de 6, en Burgos de 13, en León de 46, en Palencia de 36, en Salamanca de 41, en Segovia 5, en Soria 0, en Valladolid 57, en Zamora 21; mayo, en Ávila de 21, en Burgos de 18, en León de 54, en Palencia de 36, en Salamanca de 31, en Segovia 2, en Soria 1, en Valladolid 52, en Zamora 14; junio, en Ávila de 1, en Burgos de 11, en León de 49, en Palencia de 45, en Salamanca de 46, en Segovia 3, en Soria 1, en Valladolid 57, en Zamora 17; julio, en Ávila de 8, en Burgos de 21, en León de 53, en Palencia de 26, en Salamanca de 41, en Segovia 1, en Soria 0, en Valladolid 64, en Zamora 10; agosto, en Ávila de 8, en Burgos de 14, en León de 36, en Palencia de 24, en Salamanca de 24, en Segovia 7, en Soria 0, en Valladolid 46, en Zamora 21; septiembre, en Ávila de 3, en Burgos de 11, en León de 41, en Palencia de 16, en Salamanca de 31, en Segovia 1, en Soria 0, en Valladolid 37, en Zamora 12; octubre, en Ávila de 5, en Burgos de 14, en León de 41, en Palencia de 28, en Salamanca de 45, en Segovia 2, en Soria 1, en Valladolid 52, en Zamora 22; noviembre, en Ávila de 10, en Burgos de 18, en León de 46, en Palencia de 34, en Salamanca de 42, en Segovia 3, en Soria 2, en Valladolid 43, en Zamora 26; diciembre, en Ávila de 7, en Burgos de 23, en León de 49, en Palencia de 30, en Salamanca de 54, en Segovia 4, en Soria 2, en Valladolid 51 y en Zamora 35.

En el año 2009: enero, en Ávila de 0, en Burgos de 25, en León de 45, en Palencia de 32, en Salamanca de 42, en Segovia 2, en Soria 2, en Valladolid 58, en Zamora 7; febrero, en Ávila de 3, en Burgos de 27, en León de 58, en Palencia de 48, en Salamanca de 50, en Segovia 4, en Soria 2, en Valladolid 67, en Zamora 52; marzo, en Ávila de 13, en Burgos de 42, en León de 57, en Palencia de 60, en Salamanca de 51, en Segovia 6, en Soria 1, en Valladolid 76, en Zamora 37; abril, en Ávila de 9, en Burgos de 23, en León de 83, en Palencia de 41, en Salamanca de 61, en Segovia 4, en Soria 4, en Valladolid 90, en Zamora 26; mayo, en Ávila de 14, en Burgos de 30, en León de 62, en Palencia de 44, en Salamanca de 49, en Segovia 7, en Soria 2, en Valladolid 82, en Zamora 39; junio, en Ávila de 9, en Burgos de 40, en León de 94, en Palencia de 53, en Salamanca de 77, en Segovia 10, en Soria 4, en Valladolid 87, en Zamora 31; julio, en Ávila de 18, en Burgos de 34, en León de 74, en Palencia de 29, en Salamanca de 50, en Segovia 4, en Soria 2, en Valladolid 74 y en Zamora 36.

El número mensual de perceptores de Ingreso Mínimo de Inserción el año 2008 ha sido: enero, en Ávila de 69, en Burgos de 74, en León de 499, en Palencia de 386, en Salamanca de 294, en Segovia 27, en Soria 16, en Valladolid 575, en Zamora 190; febrero, en Ávila de 73, en Burgos de 73, en León de 509, en Palencia de 392, en Salamanca de 323, en Segovia 25, en Soria 14, en Valladolid 579, en Zamora 205; marzo, en Ávila de 75, en Burgos de 73, en León de 513, en Palencia de 405, en Salamanca de 325, en Segovia 28, en Soria 13, en Valladolid 584, en Zamora 201; abril, en Ávila de 71, en Burgos de 72, en León de 508, en Palencia de 386, en

Salamanca de 340, en Segovia 29, en Soria 14, en Valladolid 571, en Zamora 198; mayo, en Ávila de 67, en Burgos de 69, en León de 507, en Palencia de 398, en Salamanca de 342, en Segovia 27, en Soria 14, en Valladolid 569, en Zamora 201; junio, en Ávila de 63, en Burgos de 68, en León de 533, en Palencia de 395, en Salamanca de 347, en Segovia 25, en Soria 13, en Valladolid 583, en Zamora 200; julio, en Ávila de 58, en Burgos de 76, en León de 553, en Palencia de 410, en Salamanca de 350, en Segovia 24, en Soria 11, en Valladolid 599, en Zamora 190; agosto, en Ávila de 67, en Burgos de 73, en León de 534, en Palencia de 417, en Salamanca de 365, en Segovia 23, en Soria 10, en Valladolid 597, en Zamora 177; septiembre, en Ávila de 63, en Burgos de 82, en León de 535, en Palencia de 407, en Salamanca de 377, en Segovia 19, en Soria 9, en Valladolid 595, en Zamora 174; octubre, en Ávila de 55, en Burgos de 87, en León de 531, en Palencia de 391, en Salamanca de 355, en Segovia 20, en Soria 7, en Valladolid 578, en Zamora 162; noviembre, en Ávila de 53, en Burgos de 87, en León de 509, en Palencia de 380, en Salamanca de 371, en Segovia 19, en Soria 10, en Valladolid 572, en Zamora 175; diciembre, en Ávila de 58, en Burgos de 94, en León de 501, en Palencia de 381, en Salamanca de 398, en Segovia 18, en Soria 10, en Valladolid 585 y en Zamora 190.

En el año 2009: enero, en Ávila de 61, en Burgos de 98, en León de 499, en Palencia de 404, en Salamanca de 402, en Segovia 17, en Soria 13, en Valladolid 594, en Zamora 204; febrero, en Ávila de 62, en Burgos de 106, en León de 521, en Palencia de 413, en Salamanca de 415, en Segovia 21, en Soria 14, en Valladolid 588, en Zamora 201; marzo, en Ávila de 64, en Burgos de 111, en León de 533, en Palencia de 437, en Salamanca de 441, en Segovia 20, en Soria 16, en Valladolid 616, en Zamora 218; abril, en Ávila de 65, en Burgos de 117, en León de 548, en Palencia de 464, en Salamanca de 468, en Segovia 21, en Soria 417, en Valladolid 608, en Zamora 241; mayo, en Ávila de 66, en Burgos de 134, en León de 577, en Palencia de 483, en Salamanca de 485, en Segovia 25, en Soria 18, en Valladolid 619, en Zamora 244; junio, en Ávila de 75, en Burgos de 149, en León de 602, en Palencia de 499, en Salamanca de 503, en Segovia 26, en Soria 19, en Valladolid 653, en Zamora 263; julio, en Ávila de 80, en Burgos de 160, en León de 614, en Palencia de 494, en Salamanca de 498, en Segovia 30, en Soria 20, en Valladolid 676 y en Zamora 272.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

**P.E. 2905-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2905-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a gasto total ejecutado en el Ingreso Mínimo de Inserción desde el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2905-I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el gasto total ejecutado, desde el año 2000, en el Ingreso Mínimo de Inserción

Las cuantías destinadas al pago de la prestación, no incluyendo los gastos de gestión de la prestación, es decir las cantidades referidas únicamente a lo destinado al pago de las nóminas han sido:

Año 2000, en Ávila de 35.599.671,00 €, en Burgos de 58.037.933,00 €, en León de 283.800.298,00 €, en Palencia de 288.339.742,00 €, en Salamanca de 322.550.584,00 €, en Segovia de 37.274.075,00 €, en Soria de 11.073.948,00 €, en Valladolid de 313.267.627,00 € y en Zamora de 108.521.212,00 €.

Año 2001, en Ávila de 32.106.966,00 €, en Burgos de 50.507.027,00 €, en León de 352.503.438,00 €, en Palencia de 275.626.412,00 €, en Salamanca de 345.320.257,00 €, en Segovia de 34.025.574,00 €, en Soria de 13.792.082,00 €, en Valladolid de 354.330.695,00 € y en Zamora de 133.258.734,00 €.

Año 2002, en Ávila de 205.462,43 €, en Burgos de 345.646,51 €, en León de 2.263.868,20 €, en Palencia de 1.660.205,70 €, en Salamanca de 2.159.722,19 €, en Segovia de 226.470,65 €, en Soria de 88.458,45 €, en Valladolid de 2.458.989,62 € y en Zamora de 886.344,27 €.

Año 2003, en Ávila de 258.860,74 €, en Burgos de 429.161,03 €, en León de 2.551.713,29 €, en Palencia de 1.845.252,97 €, en Salamanca de 2.322.361,47 €, en Segovia de 249.487,17 €, en Soria de 110.734,88 €, en Valladolid de 2.876.808,28 € y en Zamora de 1.040.375,31 €.

Año 2004, en Ávila de 271.859,42 €, en Burgos de 498.043,93 €, en León de 2.775.363,43 €, en Palencia de 2.073.229,56 €, en Salamanca de 2.173.857,42 €, en Segovia de 172.893,42 €, en Soria de 91.689,59 €, en Valladolid de 2.999.418,19 € y en Zamora de 1.016.575,72 €.

Año 2005, en Ávila de 309.854,00 €, en Burgos de 440.328,68 €, en León de 2.684.967,79 €, en Palencia de

2.312.465,68 €, en Salamanca de 1.944.024,39 €, en Segovia de 159.995,16 €, en Soria de 92.554,46 €, en Valladolid de 2.905.145,36 € y en Zamora de 1.090.157,91 €.

Año 2006, en Ávila de 343.258,71 €, en Burgos de 383.599,39 €, en León de 2.830.888,20 €, en Palencia de 2.311.772,40 €, en Salamanca de 1.978.555,76 €, en Segovia de 198.309,76 €, en Soria de 88.665,07 €, en Valladolid de 3.078.893,76 € y en Zamora de 1.041.893,50 €.

Año 2007, en Ávila de 344.109,76 €, en Burgos de 371.280,17 €, en León de 2.732.386,18 €, en Palencia de 2.240.899,14 €, en Salamanca de 1.820.106,49 €, en Segovia de 160.849,17 €, en Soria de 86.575,62 €, en Valladolid de 3.047.699,01 € y en Zamora de 1.051.615,01 €.

Año 2008, en Ávila de 315.536,04 €, en Burgos de 386.580,14 €, en León de 2.635.073,28 €, en Palencia de 2.083.619,27 €, en Salamanca de 1.717.493,08 €, en Segovia de 116.602,40 €, en Soria de 54.912,84 €, en Valladolid de 3.042.878,71 € y en Zamora de 960.143,35 €.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 2907-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2907-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a medidas para otorgar protagonismo a la educación física en los centros escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702907, formulada por el Procurador don Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el protagonismo de la educación física en los centros escolares.

En respuesta a la P.E./0702907 relativa al protagonismo de la educación física en los centros escolares, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, en el desarrollo del currículo oficial de la Comunidad y como docentes, los profesores de la especialidad de Educación Física tienen los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro miembro de su respectivo claustro.

En segundo lugar, los objetivos generales que plantea la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las enseñanzas obligatorias (Educación Primaria y Educación Secundaria obligatoria) incluyen "...utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social...".

En tercer lugar, los Decretos de currículo de Castilla y León de las enseñanzas obligatorias recogen "...la valoración de la actividad física como medio de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre" y a este fin va encaminada la enseñanza del área/materia de Educación Física.

En las clases de Educación Física impartidas en el horario escolar los profesores pretenden conseguir la mejora de la relación interpersonal, a través de la práctica deportiva, para contribuir a la adquisición de valores como el trabajo en equipo, la participación, la solidaridad, la cooperación, el juego limpio, la no discriminación, la aceptación de nuestras propias limitaciones.

En todas las etapas educativas, desde el área/materia de Educación Física se promueve el conocimiento de los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando, entre otras medidas, la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

Finalmente, los profesores, conscientes de los cambios de hábitos y de forma de vida que se están produciendo en la sociedad, y que están originando un creciente sedentarismo, intentan transmitir a los alumnos los beneficios que para la salud reporta la práctica continuada de la actividad física. No se debe olvidar que en la planificación de las actividades de ocio también juega un gran papel la familia.

Valladolid, 29 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2917-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2917-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de alumnos de Formación Profesional con becas destinadas a financiar el uso de transporte escolar y los gastos de residencia en

el curso 2008/2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702917, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnado de Formación Profesional con beca de transporte o de residencia durante el curso 2008/2009 en Castilla y León.

En respuesta a la P.E./0702917 relativa al alumnado de Formación Profesional que ha sido beneficiario durante el curso 2008/2009 de becas de transporte o de residencia, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, el número de alumnos matriculados en ciclos formativos de grado medio y de grado superior que han recibido ayuda para financiar los gastos de transporte escolar durante el curso 2008/2009 convocadas por Orden EDU/1555/2008, de 5 de septiembre, en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora (grado medio y grado superior), han sido, respectivamente: 8 y 3, 5 y 9, 18 y 12, 14 y 6, 12 y 15, 11 y 7, 27 y 25, 2 y 0. El importe total correspondiente en cada caso ha sido: 4065 € y 2401 €, 2484,28€ y 3844,80 €, 7507,88 € y 3365,92 €, 8575 € y 2989 €, 6304 € y 5991 €, 5334,30 € y 3641,50 €, 15795 € y 14174 €, 1667 € y 0 €.

Por otro lado, el número de alumnos matriculados en ciclos formativos de Formación Profesional beneficiarios de ayuda para financiar gastos de residencia fuera del domicilio familiar, convocada mediante la Orden antes mencionada, en el curso 2008/2009, en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora (grado medio y grado superior) han sido, respectivamente: 0 y 1, 2 y 7, 3 y 4, 2 y 3, 5 y 7, 3 y 2, 5 y 10, 4 y 11, 0 y 3. El importe total correspondiente en cada caso ha sido: 0 y 1740 €, 5012 € y 15919 €, 7288,48 € y 9414,48 €, 5012 € y 7518 €, 9206 € y 10065 €, 5334 € y 5690 €, 13398 € y 25060 €, 7376,90 € y 19883,28 €, 0 y 5200 €.

Valladolid, 29 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2918-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2918-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a becas al alumnado para perfeccionamiento de lenguas extranjeras en el extranjero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702918, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades económicas y alumnos becados para realizar cursos de perfeccionamiento en lengua extranjera durante los últimos cursos.

En respuesta a la P.E./0702918, en primer lugar se manifiesta que las cantidades económicas destinadas a becas para alumnado que perfecciona idiomas en el extranjero durante los cursos 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009 han sido, respectivamente: 626797 €, 689115 €, 771318 € y 895930 €.

Por otro lado, el número total de alumnos becados durante los cursos 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009 han sido, respectivamente: 1266, 1528, 1503 y 1711.

Valladolid, 25 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

#### **P.E. 2919-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2919-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a becas de formación al profesorado para perfeccionamiento de lenguas extranjeras en el extranjero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702919, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista,

sobre becas de formación y perfeccionamiento del profesorado de lenguas extranjeras en el extranjero.

En respuesta a la P.E./0702919, se manifiesta, en primer lugar, que durante los cursos 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009 se han destinado a becas de formación del profesorado en el extranjero las siguientes cantidades: 445694, 471155, 623100 y 691407.

En segundo lugar, que durante los cursos 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009 el número de profesores becados ha sido en siguiente: 244 (204 profesorado idiomas, 20 profesorado secciones bilingües, 20 profesorado aulas europeas), 270 (220 profesorado idiomas, 20 profesorado secciones bilingües, 30 profesorado aulas europeas), 285 (165 profesorado idiomas, 80 profesorado secciones bilingües, 40 profesorado aulas europeas) y 363 (255 profesorado idiomas, 73 profesorado secciones bilingües, 35 profesorado aulas europeas).

Valladolid, 25 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

#### **P.E. 2920-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2920-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a oferta de ciclos formativos en cada provincia de Castilla y León en el curso 2008/09, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702920, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre oferta de ciclos formativos en cada provincia de Castilla y León.

En respuesta a la P.E./0702920 relativa a la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en cada una de las provincias de Castilla y León en el curso 2008/2009, se manifiesta que se acompaña relación de los mismos en Anexo.

Valladolid, 24 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**ANEXO**  
**P.E./0702920**

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matrícula
ÁVILA	ÁVILA	ACABADOS DE CONSTRUCCIÓN	12
ÁVILA	ÁVILA	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	48
ÁVILA	ARENAS DE SAN PEDRO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	25
ÁVILA	ARÉVALO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	25
ÁVILA	ÁVILA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	49
ÁVILA	LA ADRADA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	20
ÁVILA	ARÉVALO	AUTOMOCIÓN	13
ÁVILA	ARÉVALO	CARROCERÍA	24
ÁVILA	ÁVILA	COCINA	19
ÁVILA	ÁVILA	COCINA Y GASTRONOMÍA	14
ÁVILA	ÁVILA	COMERCIO	22
ÁVILA	ÁVILA	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	97
ÁVILA	ÁVILA	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	21
ÁVILA	ÁVILA	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	23
ÁVILA	ARÉVALO	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS	21
ÁVILA	LA ADRADA	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS	26
ÁVILA	LA SERRADA	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS	55
ÁVILA	ÁVILA	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	48
ÁVILA	CEBREROS	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	25
ÁVILA	ARENAS DE SAN PEDRO	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	15
ÁVILA	ÁVILA	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	25
ÁVILA	LA SERRADA	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	27
ÁVILA	ÁVILA	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	50
ÁVILA	ARENAS DE SAN PEDRO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	25
ÁVILA	ARÉVALO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	21
ÁVILA	ÁVILA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	100
ÁVILA	EL BARCO DE ÁVILA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	14
ÁVILA	LA ADRADA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	48
ÁVILA	TIEMBLO, EL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	16
ÁVILA	ÁVILA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (distancia)	73
ÁVILA	ÁVILA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	29
ÁVILA	ÁVILA	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	14
ÁVILA	ÁVILA	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	28
ÁVILA	ÁVILA	REALIZACIÓN Y PLANES DE OBRA	14
ÁVILA	ÁVILA	RESTAURACIÓN	7
ÁVILA	ÁVILA	SALUD AMBIENTAL	21
ÁVILA	ÁVILA	SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS	15
ÁVILA	ÁVILA	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS	18

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matrícula
BURGOS	BURGOS	ACABADOS DE CONSTRUCCIÓN	5
BURGOS	ARANDA DE DUERO	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2
BURGOS	BURGOS	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	81
BURGOS	MEDINA DE POMAR	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	14
BURGOS	ARANDA DE DUERO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	45
BURGOS	BURGOS	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	218
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	47
BURGOS	VILLARCAYO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	17
BURGOS	BURGOS	ALOJAMIENTO	21
BURGOS	BURGOS	ANÁLISIS Y CONTROL	13
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA	46
BURGOS	ARANDA DE DUERO	ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	18
BURGOS	BURGOS	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	19
BURGOS	BURGOS	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA	33
BURGOS	BURGOS	AUTOMOCIÓN	60
BURGOS	BURGOS	CARROCERÍA	91
BURGOS	BURGOS	COCINA	38
BURGOS	BURGOS	COCINA Y GASTRONOMÍA	45
BURGOS	BURGOS	COMERCIO	65
BURGOS	BURGOS	COMERCIO INTERNACIONAL	28
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	COMERCIO INTERNACIONAL	32
BURGOS	BURGOS	CONFECCIÓN	16
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	12
BURGOS	ARANDA DE DUERO	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	33
BURGOS	BURGOS	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	166
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	34
BURGOS	ARANDA DE DUERO	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	16
BURGOS	BURGOS	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	51
BURGOS	ARANDA DE DUERO	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS	13
BURGOS	BURGOS	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS	7
BURGOS	BURGOS	DESARROLLO DE PROYECTOS MECÁNICOS	54
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	DESARROLLO DE PROYECTOS MECÁNICOS	20
BURGOS	BURGOS	DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS	42
BURGOS	BURGOS	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	73
BURGOS	BURGOS	EDUCACIÓN INFANTIL	52
BURGOS	AGUILERA, LA	ELABORACIÓN DE VINOS Y OTRAS BEBIDAS	28
BURGOS	ARANDA DE DUERO	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS	43
BURGOS	BURGOS	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS	94
BURGOS	MEDINA DE POMAR	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS	15
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS	44
BURGOS	ARANDA DE DUERO	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	26
BURGOS	BURGOS	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	109
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	35
BURGOS	VILLARCAYO	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	23

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matrícula
BURGOS	ARANDA DE DUERO	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	12
BURGOS	BURGOS	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	102
BURGOS	BURGOS	ESTÉTICA	46
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	ESTÉTICA	16
BURGOS	BURGOS	ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA	52
BURGOS	ARANDA DE DUERO	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	23
BURGOS	BURGOS	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	83
BURGOS	MEDINA DE POMAR	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	27
BURGOS	ALBILLOS	EXPLOTACIONES AGRARIAS EXTENSIVAS	10
BURGOS	BURGOS	FABRICACIÓN A MEDIDA E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	17
BURGOS	BURGOS	FARMACIA	78
BURGOS	ARANDA DE DUERO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	57
BURGOS	BRIVESCA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	20
BURGOS	BURGOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	202
BURGOS	LERMA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	13
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	49
BURGOS	VILLARCAYO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	15
BURGOS	BURGOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (distancia)	52
BURGOS	BURGOS	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING	65
BURGOS	BURGOS	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING (distancia)	55
BURGOS	BURGOS	HIGIENE BUCODENTAL	61
BURGOS	BURGOS	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	57
BURGOS	BURGOS	INDUSTRIA ALIMENTARIA	18
BURGOS	ARANDA DE DUERO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	42
BURGOS	BURGOS	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	42
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	31
BURGOS	BURGOS	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	24
BURGOS	BURGOS	INTEGRACIÓN SOCIAL	46
BURGOS	BURGOS	LABORATORIO	23
BURGOS	BURGOS	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD	26
BURGOS	BURGOS	LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO	25
BURGOS	BURGOS	LABORATORIO DE IMAGEN	40
BURGOS	ARANDA DE DUERO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	23
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	36
BURGOS	BURGOS	MECANIZADO	124
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	MECANIZADO	24
BURGOS	BURGOS	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FRÍO, CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CALOR	56
BURGOS	ARANDA DE DUERO	PELUQUERÍA	15
BURGOS	BURGOS	PELUQUERÍA	105
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	PELUQUERÍA	23
BURGOS	BURGOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	28
BURGOS	BURGOS	PRODUCCIÓN POR MECANIZADO	72

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matrícula
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	PRODUCCIÓN POR MECANIZADO	19
BURGOS	BURGOS	QUÍMICA AMBIENTAL	26
BURGOS	BURGOS	REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS	47
BURGOS	BURGOS	RESTAURACIÓN	33
BURGOS	ARANDA DE DUERO	SECRETARIADO	13
BURGOS	BURGOS	SECRETARIADO	33
BURGOS	BURGOS	SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR	17
BURGOS	BURGOS	SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS	100
BURGOS	BURGOS	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS	69
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS	19
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	SOLDADURA Y CALDERERÍA	20

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matrícula
LEÓN	LEÓN	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	37
LEÓN	PONFERRADA	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	20
LEÓN	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	54
LEÓN	LA BAÑEZA	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (distancia)	13
LEÓN	ASTORGA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	18
LEÓN	BEMBIBRE	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	16
LEÓN	LA BAÑEZA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	18
LEÓN	LEÓN	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	170
LEÓN	PONFERRADA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	91
LEÓN	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	27
LEÓN	VILLABLINO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	10
LEÓN	LEÓN	ANÁLISIS Y CONTROL	22
LEÓN	PONFERRADA	ANÁLISIS Y CONTROL	13
LEÓN	CAMPONARAYA	ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	28
LEÓN	LEÓN	ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	43
LEÓN	CAMPONARAYA	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	20
LEÓN	LEÓN	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA	52
LEÓN	LEÓN	AUTOMOCIÓN	64
LEÓN	BEMBIBRE	CARROCERÍA	16
LEÓN	LEÓN	CARROCERÍA	50
LEÓN	PONFERRADA	CARROCERÍA	16
LEÓN	LEÓN	COCINA	26
LEÓN	LEÓN	COCINA Y GASTRONOMÍA	59
LEÓN	LEÓN	COMERCIO	36
LEÓN	PONFERRADA	COMERCIO	27
LEÓN	PONFERRADA	CONSERVERÍA VEGETAL, CÁRNICA Y DE PESCADO	11
LEÓN	ROBLA, LA	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	15
LEÓN	LA BAÑEZA	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	33
LEÓN	LEÓN	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	106
LEÓN	PONFERRADA	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	83

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matricula
LEÓN	LA BAÑEZA	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (distancia)	39
LEÓN	LEÓN	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	30
LEÓN	PONFERRADA	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	28
LEÓN	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	45
LEÓN	LA BAÑEZA	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS (distancia)	9
LEÓN	LEÓN	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS	29
LEÓN	PONFERRADA	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS	13
LEÓN	LEÓN	DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS	41
LEÓN	LEÓN	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	49
LEÓN	PONFERRADA	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	32
LEÓN	PONFERRADA	DIETÉTICA	54
LEÓN	PONFERRADA	DOCUMENTACIÓN SANITARIA	37
LEÓN	LEÓN	EDUCACIÓN INFANTIL	96
LEÓN	LEÓN	EDUCACIÓN INFANTIL (distancia)	85
LEÓN	CAMPONARAYA	ELABORACIÓN DE VINOS Y OTRAS BEBIDAS	17
LEÓN	BEMBIBRE	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	27
LEÓN	LEÓN	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	92
LEÓN	PONFERRADA	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	46
LEÓN	VALENCIA DE DON JUAN	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	20
LEÓN	ASTORGA	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	26
LEÓN	LA BAÑEZA	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	24
LEÓN	LEÓN	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	92
LEÓN	PONFERRADA	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	42
LEÓN	ROBLA LA	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	39
LEÓN	ASTORGA	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	16
LEÓN	LEÓN	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	58
LEÓN	PONFERRADA	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	26
LEÓN	LEÓN	ESTÉTICA	36
LEÓN	PONFERRADA	ESTÉTICA	19
LEÓN	LEÓN	ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA	43
LEÓN	LA BAÑEZA	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	10
LEÓN	PONFERRADA	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	37
LEÓN	ROBLA LA	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	30
LEÓN	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	31
LEÓN	LA BAÑEZA	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (distancia)	5
LEÓN	PONFERRADA	FABRICACIÓN A MEDIDA E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	29
LEÓN	LA BAÑEZA	FARMACIA	19
LEÓN	LEÓN	FARMACIA	42
LEÓN	PONFERRADA	FARMACIA	43
LEÓN	LA BAÑEZA	FARMACIA (distancia)	34
LEÓN	ASTORGA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	30
LEÓN	BEMBIBRE	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	27

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matricula
LEÓN	LA BAÑEZA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	25
LEÓN	LEÓN	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	140
LEÓN	PONFERRADA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	109
LEÓN	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	32
LEÓN	VALENCIA DE DON JUAN	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	19
LEÓN	VILLABLINO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	19
LEÓN	LEÓN	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (distancia)	34
LEÓN	LEÓN	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING	43
LEÓN	LEÓN	GESTIÓN DEL TRANSPORTE	28
LEÓN	ALMÁZCARA	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS	51
LEÓN	LEÓN	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	55
LEÓN	PONFERRADA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	15
LEÓN	LEÓN	INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICAS	50
LEÓN	LA BAÑEZA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	17
LEÓN	LEÓN	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	29
LEÓN	PONFERRADA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	17
LEÓN	LEÓN	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	52
LEÓN	HOSPITAL DE ÓRBIGO	JARDINERÍA	13
LEÓN	LEÓN	LABORATORIO	39
LEÓN	PONFERRADA	LABORATORIO	31
LEÓN	LEÓN	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD	30
LEÓN	PONFERRADA	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD	8
LEÓN	LEÓN	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	26
LEÓN	PONFERRADA	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	44
LEÓN	LEÓN	MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE EDIFICIO Y PROCESO	11
LEÓN	LEÓN	MECANIZADO	58
LEÓN	PONFERRADA	MECANIZADO	20
LEÓN	VILLABLINO	MECANIZADO	11
LEÓN	LEÓN	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FRÍO, CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CALOR	54
LEÓN	LEÓN	OPERACIONES DE PROCESO EN PLANTA QUÍMICA	18
LEÓN	ASTORGA	PANIFICACIÓN Y REPOSTERÍA	1
LEÓN	LEÓN	PASTELERÍA Y PANADERÍA	17
LEÓN	LEÓN	PELUQUERÍA	57
LEÓN	PONFERRADA	PELUQUERÍA	34
LEÓN	PONFERRADA	PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES, RADIO Y ESPECTÁCULOS	13
LEÓN	LEÓN	PRODUCCIÓN POR MECANIZADO	20
LEÓN	LEÓN	REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS	50
LEÓN	LEÓN	RESTAURACIÓN	31
LEÓN	LEÓN	SALUD AMBIENTAL	51
LEÓN	LEÓN	SECRETARIADO	40
LEÓN	PONFERRADA	SECRETARIADO	21

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matricula
LEÓN	LEÓN	SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR	20
LEÓN	ASTORGA	SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS	4
LEÓN	LEÓN	SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS	30
LEÓN	PONFERRADA	SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS	21
LEÓN	LEÓN	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS	43
LEÓN	ROBLA LA	SOLDADURA Y CALDERERÍA	51
LEÓN	PONFERRADA	SONIDO	41
LEÓN	ALMÁZCARA	TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	37

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matricula
PALENCIA	PALENCIA	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	23
PALENCIA	VILLAMURIEL DE CERRATO	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	17
PALENCIA	AGUILAR DE CAMPOO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12
PALENCIA	GUARDO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	16
PALENCIA	PALENCIA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	45
PALENCIA	VENTA DE BAÑOS	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	28
PALENCIA	PALENCIA	AGENCIAS DE VIAJES	18
PALENCIA	PALENCIA	ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	47
PALENCIA	PALENCIA	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA	53
PALENCIA	PALENCIA	AUDIOPROTESIS	35
PALENCIA	PALENCIA	AUTOMOCIÓN	21
PALENCIA	PALENCIA	CARRO CERÍA	30
PALENCIA	VILLAMURIEL DE CERRATO	CARRO CERÍA	36
PALENCIA	PALENCIA	COCINA	11
PALENCIA	PALENCIA	COCINA Y GASTRONOMÍA	17
PALENCIA	PALENCIA	COMERCIO	35
PALENCIA	PALENCIA	COMERCIO INTERNACIONAL	22
PALENCIA	PALENCIA	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	197
PALENCIA	PALENCIA	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	28
PALENCIA	PALENCIA	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS	12
PALENCIA	PALENCIA	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	36
PALENCIA	PALENCIA	DIETÉTICA	32
PALENCIA	PALENCIA	DOCUMENTACIÓN SANITARIA	22
PALENCIA	PALENCIA	EDUCACIÓN INFANTIL	65
PALENCIA	PALENCIA	EDUCACIÓN INFANTIL (distancia)	69
PALENCIA	PALENCIA	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	42
PALENCIA	VILLAMURIEL DE CERRATO	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	46
PALENCIA	AGUILAR DE CAMPOO	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	17
PALENCIA	GUARDO	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	11
PALENCIA	PALENCIA	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	52
PALENCIA	PALENCIA	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	31
PALENCIA	VILLAMURIEL DE CERRATO	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	20
PALENCIA	PALENCIA	ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA	28
PALENCIA	CARRIÓN DE LOS CONDES	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	12

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matricula
PALENCIA	PALENCIA	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	39
PALENCIA	PALENCIA	EXPLOTACIONES AGRARIAS EXTENSIVAS	7
PALENCIA	PALENCIA	FARMACIA	49
PALENCIA	AGUILAR DE CAMPOO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	28
PALENCIA	GUARDO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	16
PALENCIA	PALENCIA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	174
PALENCIA	PALENCIA	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING (distancia)	33
PALENCIA	PALENCIA	GESTIÓN DEL TRANSPORTE	18
PALENCIA	PALENCIA	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	17
PALENCIA	PALENCIA	HIGIENE BUCODENTAL	44
PALENCIA	PALENCIA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	13
PALENCIA	PALENCIA	INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICAS	1
PALENCIA	GUARDO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	19
PALENCIA	PALENCIA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	49
PALENCIA	PALENCIA	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	32
PALENCIA	PALENCIA	INTEGRACIÓN SOCIAL	25
PALENCIA	PALENCIA	INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS	39
PALENCIA	PALENCIA	LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO	55
PALENCIA	PALENCIA	MECANIZADO	42
PALENCIA	PALENCIA	PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA	6
PALENCIA	PALENCIA	PANIFICACIÓN Y REPOSTERÍA	4
PALENCIA	PALENCIA	PELUQUERÍA	43
PALENCIA	PALENCIA	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	22
PALENCIA	PALENCIA	PRODUCCIÓN POR MECANIZADO	26
PALENCIA	PALENCIA	PROTESIS DENTALES	56
PALENCIA	PALENCIA	RESTAURACIÓN	12
PALENCIA	PALENCIA	SECRETARIADO	17
PALENCIA	PALENCIA	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS	32

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matricula
SALAMANCA	SALAMANCA	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	95
SALAMANCA	BÉJAR	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	27
SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	36
SALAMANCA	SALAMANCA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	160
SALAMANCA	SANTA MARTA DE TORMES	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	48
SALAMANCA	SALAMANCA	AGENCIAS DE VIAJES	21
SALAMANCA	SALAMANCA	ALOJAMIENTO	30
SALAMANCA	SALAMANCA	ANÁLISIS Y CONTROL	25
SALAMANCA	SALAMANCA	ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	61
SALAMANCA	SALAMANCA	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	101
SALAMANCA	SALAMANCA	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA	31
SALAMANCA	SALAMANCA	AUTOMOCIÓN	49
SALAMANCA	SALAMANCA	CARACTERIZACIÓN	31
SALAMANCA	SALAMANCA	CARRO CERÍA	52

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matrícula
SALAMANCA	SALAMANCA	COCINA	29
SALAMANCA	SALAMANCA	COCINA Y GASTRONOMÍA	20
SALAMANCA	SALAMANCA	COMERCIO	82
SALAMANCA	SANTA MARTA DE TORMES	COMERCIO	14
SALAMANCA	SALAMANCA	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	108
SALAMANCA	SALAMANCA	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	115
SALAMANCA	SALAMANCA	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS	22
SALAMANCA	SALAMANCA	DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS	51
SALAMANCA	SALAMANCA	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	52
SALAMANCA	SALAMANCA	DIETÉTICA	53
SALAMANCA	SALAMANCA	DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL	33
SALAMANCA	SALAMANCA	EDUCACIÓN INFANTIL	113
SALAMANCA	SALAMANCA	EDUCACIÓN INFANTIL (distancia)	34
SALAMANCA	ALBA DE TORMES	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	28
SALAMANCA	ARMENTEROS	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	18
SALAMANCA	SALAMANCA	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	101
SALAMANCA	BÉJAR	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	31
SALAMANCA	SALAMANCA	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	105
SALAMANCA	VITIGUDINO	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	8
SALAMANCA	SALAMANCA	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	77
SALAMANCA	SANTA MARTA DE TORMES	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	15
SALAMANCA	SALAMANCA	ESTÉTICA	81
SALAMANCA	SALAMANCA	ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA	88
SALAMANCA	SALAMANCA	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	46
SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO	FABRICACIÓN A MEDIDA E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	12
SALAMANCA	SALAMANCA	FABRICACIÓN A MEDIDA E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	45
SALAMANCA	SALAMANCA	FARMACIA	134
SALAMANCA	ARMENTEROS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	41
SALAMANCA	BÉJAR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	41
SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	24
SALAMANCA	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	15
SALAMANCA	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	17
SALAMANCA	SALAMANCA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	201
SALAMANCA	SANTA MARTA DE TORMES	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	23
SALAMANCA	VITIGUDINO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	13
SALAMANCA	SALAMANCA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (distancia)	63
SALAMANCA	SALAMANCA	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING	48
SALAMANCA	CABRERIZOS	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS	60
SALAMANCA	SALAMANCA	HIGIENE BUCCODENTAL	35
SALAMANCA	SALAMANCA	IMAGEN	103
SALAMANCA	SALAMANCA	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	56

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matrícula
SALAMANCA	SALAMANCA	IMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS	13
SALAMANCA	SALAMANCA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	26
SALAMANCA	SALAMANCA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	40
SALAMANCA	SALAMANCA	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	68
SALAMANCA	SALAMANCA	INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS	62
SALAMANCA	CABRERIZOS	JARDINERÍA	24
SALAMANCA	SALAMANCA	LABORATORIO	48
SALAMANCA	SALAMANCA	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD	31
SALAMANCA	SALAMANCA	LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO	50
SALAMANCA	SALAMANCA	LABORATORIO DE IMAGEN	46
SALAMANCA	SALAMANCA	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	36
SALAMANCA	SALAMANCA	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FRÍO, CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CALOR	47
SALAMANCA	SALAMANCA	PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA	11
SALAMANCA	SALAMANCA	PANIFICACIÓN Y REPOSTERÍA	10
SALAMANCA	BÉJAR	PATRONAJE	11
SALAMANCA	SALAMANCA	PELUQUERÍA	45
SALAMANCA	SANTA MARTA DE TORMES	PELUQUERÍA	34
SALAMANCA	SALAMANCA	PREIMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS	79
SALAMANCA	SALAMANCA	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	46
SALAMANCA	SALAMANCA	PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DE ARTES GRÁFICAS	10
SALAMANCA	SALAMANCA	PRÓTESIS DENTALES	39
SALAMANCA	SALAMANCA	RESTAURACIÓN	35
SALAMANCA	SALAMANCA	SALUD AMBIENTAL	43
SALAMANCA	SALAMANCA	SECRETARIADO	87
SALAMANCA	SALAMANCA	SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR	34
SALAMANCA	BÉJAR	SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS	22
SALAMANCA	SANTA MARTA DE TORMES	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS	27
SALAMANCA	CABRERIZOS	TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	51

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matrícula
SEGOVIA	SEGOVIA	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	44
SEGOVIA	CANTALEJO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	8
SEGOVIA	CUÉLLAR	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	29
SEGOVIA	NAVA DE LA ASUNCIÓN	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5
SEGOVIA	SEGOVIA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	56
SEGOVIA	SEGOVIA	ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	34
SEGOVIA	SEGOVIA	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA	37
SEGOVIA	SEGOVIA	AUTOMOCIÓN	21
SEGOVIA	SEGOVIA	CARROCEERÍA	41
SEGOVIA	SEGOVIA	COCINA	9
SEGOVIA	SEGOVIA	COCINA Y GASTRONOMÍA	19
SEGOVIA	SEGOVIA	COMERCIO	40

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matrícula
SEGOVIA	SEGOVIA	CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL	39
SEGOVIA	SEGOVIA	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	62
SEGOVIA	SEGOVIA	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	33
SEGOVIA	SEGOVIA	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS	19
SEGOVIA	SEGOVIA	DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS	39
SEGOVIA	SEGOVIA	DOCUMENTACIÓN SANITARIA	27
SEGOVIA	SEGOVIA	EDUCACIÓN INFANTIL	52
SEGOVIA	SEGOVIA	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	44
SEGOVIA	CUÉLLAR	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	25
SEGOVIA	SEGOVIA	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	50
SEGOVIA	SEGOVIA	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	38
SEGOVIA	SEGOVIA	ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA	30
SEGOVIA	SEGOVIA	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	54
SEGOVIA	SEGOVIA	EXPLOTACIONES GANADERAS	26
SEGOVIA	SEGOVIA	FABRICACIÓN A MEDIDA E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	20
SEGOVIA	SEGOVIA	FARMACIA	32
SEGOVIA	CANTALEJO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	18
SEGOVIA	CUÉLLAR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	22
SEGOVIA	NAVA DE LA ASUNCIÓN	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	21
SEGOVIA	SEGOVIA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	52
SEGOVIA	SEGOVIA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (distancia)	53
SEGOVIA	SEGOVIA	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING	31
SEGOVIA	SEGOVIA	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS	45
SEGOVIA	SEGOVIA	INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICAS	37
SEGOVIA	SEGOVIA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	16
SEGOVIA	CUÉLLAR	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	9
SEGOVIA	SEGOVIA	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	37
SEGOVIA	SEGOVIA	LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO	64
SEGOVIA	SEGOVIA	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	11
SEGOVIA	SEGOVIA	PASTELERÍA Y PANADERÍA	6
SEGOVIA	SEGOVIA	PELUQUERÍA	50
SEGOVIA	SEGOVIA	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	14
SEGOVIA	SEGOVIA	RESTAURACIÓN	12
SEGOVIA	SEGOVIA	SECRETARIADO	25
SEGOVIA	SEGOVIA	TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	42

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matrícula
SORIA	SORIA	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	37
SORIA	EL BURGO DE OSMA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	22
SORIA	SORIA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	51
SORIA	SORIA	ALOJAMIENTO	11

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matrícula
SORIA	SORIA	ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	31
SORIA	SORIA	AUTOMOCIÓN	15
SORIA	SORIA	COCINA	12
SORIA	SORIA	COCINA Y GASTRONOMÍA	17
SORIA	SORIA	COMERCIO	22
SORIA	SORIA	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	84
SORIA	SORIA	DIETÉTICA	9
SORIA	SORIA	EDUCACIÓN INFANTIL	46
SORIA	SORIA	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	42
SORIA	SORIA	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	43
SORIA	SORIA	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	34
SORIA	SORIA	FABRICACIÓN A MEDIDA E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	19
SORIA	EL BURGO DE OSMA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4
SORIA	SORIA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	40
SORIA	SORIA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (distancia)	56
SORIA	SORIA	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING	11
SORIA	ALMAZÁN	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS	52
SORIA	EL BURGO DE OSMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	28
SORIA	SORIA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	48
SORIA	SORIA	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	29
SORIA	SORIA	PELUQUERÍA	37
SORIA	SORIA	PRODUCCIÓN DE MADERA Y MUEBLE	12
SORIA	SORIA	RESTAURACIÓN	12
SORIA	SORIA	SALUD AMBIENTAL	13
SORIA	SORIA	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS	21
SORIA	ALMAZÁN	TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	35

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matrícula
VALLADOLID	VALLADOLID	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	167
VALLADOLID	LAGUNA DE DUERO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	21
VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	24
VALLADOLID	TORDESILLAS	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	22
VALLADOLID	VALLADOLID	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	312
VALLADOLID	VALLADOLID	AGENCIAS DE VIAJES	27
VALLADOLID	VALLADOLID	ALOJAMIENTO	17
VALLADOLID	VALLADOLID	ANÁLISIS Y CONTROL	19
VALLADOLID	VALLADOLID	ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA	46
VALLADOLID	VALLADOLID	ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	53
VALLADOLID	VALLADOLID	ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	42
VALLADOLID	VALLADOLID	ASESORÍA DE IMAGEN PERSONAL	34
VALLADOLID	VALLADOLID	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA	66
VALLADOLID	VALLADOLID	AUTOMOCIÓN	114

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matrícula
VALLADOLID	VALLADOLID	CARACTERIZACIÓN	39
VALLADOLID	VALLADOLID	CARROCERÍA	97
VALLADOLID	VALLADOLID	COCINA	31
VALLADOLID	VALLADOLID	COCINA Y GASTRONOMÍA	37
VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	COMERCIO	18
VALLADOLID	VALLADOLID	COMERCIO	124
VALLADOLID	VALLADOLID	COMERCIO INTERNACIONAL	39
VALLADOLID	VALLADOLID	CONFECCIÓN	12
VALLADOLID	VALLADOLID	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	27
VALLADOLID	VALLADOLID	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	322
VALLADOLID	VALLADOLID	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	103
VALLADOLID	VALLADOLID	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS	66
VALLADOLID	VALLADOLID	DESARROLLO DE PROYECTOS MECÁNICOS	27
VALLADOLID	VALLADOLID	DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS	50
VALLADOLID	VALLADOLID	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	53
VALLADOLID	VALLADOLID	DIETÉTICA	162
VALLADOLID	VALLADOLID	DOCUMENTACIÓN SANITARIA	44
VALLADOLID	VALLADOLID	EDUCACIÓN INFANTIL	38
VALLADOLID	VALLADOLID	EDUCACIÓN INFANTIL (distancia)	105
VALLADOLID	CASTROMONTE	ELABORACIÓN DE VINOS Y OTRAS BEBIDAS	17
VALLADOLID	VALLADOLID	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	207
VALLADOLID	LAGUNA DE DUERO	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	32
VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	26
VALLADOLID	VALLADOLID	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	252
VALLADOLID	VALLADOLID	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	127
VALLADOLID	VALLADOLID	ESTÉTICA	45
VALLADOLID	VALLADOLID	ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA	41
VALLADOLID	VALLADOLID	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	80
VALLADOLID	CASTROMONTE	EXPLOTACIONES AGRARIAS EXTENSIVAS	18
VALLADOLID	VALLADOLID	FABRICACIÓN A MEDIDA E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	51
VALLADOLID	VALLADOLID	FARMACIA	50
VALLADOLID	ÍSCAR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	23
VALLADOLID	LAGUNA DE DUERO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	23
VALLADOLID	MEDINA DE RIOSECO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	10
VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	45
VALLADOLID	PEÑAFIEL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	15
VALLADOLID	TORDESILLAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	25
VALLADOLID	VALLADOLID	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	357
VALLADOLID	VALLADOLID	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (distancia)	122
VALLADOLID	VALLADOLID	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING	103
VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING (distancia)	41
VALLADOLID	VALLADOLID	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING (distancia)	108
VALLADOLID	VALLADOLID	GESTIÓN DEL TRANSPORTE	29
VALLADOLID	VALLADOLID	HIGIENE BUCODENTAL	52

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matrícula
VALLADOLID	VALLADOLID	IMAGEN	86
VALLADOLID	VALLADOLID	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	87
VALLADOLID	VALLADOLID	INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICAS	55
VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	47
VALLADOLID	VALLADOLID	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	96
VALLADOLID	VALLADOLID	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	118
VALLADOLID	VALLADOLID	INTEGRACIÓN SOCIAL	126
VALLADOLID	VALLADOLID	LABORATORIO	40
VALLADOLID	VALLADOLID	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD	24
VALLADOLID	VALLADOLID	LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO	104
VALLADOLID	VALLADOLID	LABORATORIO DE IMAGEN	104
VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	18
VALLADOLID	VALLADOLID	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	83
VALLADOLID	VALLADOLID	MECANIZADO	94
VALLADOLID	VALLADOLID	PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA	10
VALLADOLID	VALLADOLID	PASTELERÍA Y PANADERÍA	7
VALLADOLID	VALLADOLID	PATRONAJE	14
VALLADOLID	VALLADOLID	PELUQUERÍA	122
VALLADOLID	VALLADOLID	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	52
VALLADOLID	VALLADOLID	PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES, RADIO Y ESPECTÁCULOS	8
VALLADOLID	VALLADOLID	PRODUCCIÓN DE MADERA Y MUEBLE	10
VALLADOLID	VALLADOLID	PRODUCCIÓN POR MECANIZADO	50
VALLADOLID	VALLADOLID	QUÍMICA AMBIENTAL	33
VALLADOLID	VALLADOLID	RADIOTERAPIA	57
VALLADOLID	VALLADOLID	REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS	13
VALLADOLID	VALLADOLID	RESTAURACIÓN	44
VALLADOLID	VALLADOLID	SALUD AMBIENTAL	85
VALLADOLID	VALLADOLID	SECRETARIADO	57
VALLADOLID	VALLADOLID	SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR	22
VALLADOLID	VALLADOLID	SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS	34
VALLADOLID	VALLADOLID	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS	121
VALLADOLID	VALLADOLID	SOLDADURA Y CALDERERÍA	95
VALLADOLID	VALLADOLID	SONIDO	19
VALLADOLID	CASTROMONTE	TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	38

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matrícula
ZAMORA	BENAVENTE	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	28
ZAMORA	ZAMORA	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	34
ZAMORA	BENAVENTE	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	41
ZAMORA	ZAMORA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	45
ZAMORA	ZAMORA	ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	20
ZAMORA	ZAMORA	ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA	35
ZAMORA	ZAMORA	AUTOMOCIÓN	29

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO	Total de Matrícula
ZAMORA	ZAMORA	CARROCERÍA	34
ZAMORA	ZAMORA	COCINA	19
ZAMORA	ZAMORA	COCINA Y GASTRONOMÍA	30
ZAMORA	BENAVENTE	COMERCIO	12
ZAMORA	ZAMORA	COMERCIO	34
ZAMORA	ZAMORA	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	124
ZAMORA	ZAMORA	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	22
ZAMORA	ZAMORA	DESARROLLO DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS	22
ZAMORA	ZAMORA	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	34
ZAMORA	ZAMORA	EDUCACIÓN INFANTIL	56
ZAMORA	ZAMORA	EDUCACIÓN INFANTIL (distancia)	17
ZAMORA	BENAVENTE	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	37
ZAMORA	ZAMORA	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	49
ZAMORA	BENAVENTE	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	33
ZAMORA	TORO	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	16
ZAMORA	ZAMORA	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	40
ZAMORA	ZAMORA	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	23
ZAMORA	ZAMORA	ESTÉTICA	36
ZAMORA	BENAVENTE	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	31
ZAMORA	ZAMORA	EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	39
ZAMORA	ZAMORA	FARMACIA	29
ZAMORA	BENAVENTE	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	41
ZAMORA	TORO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	13
ZAMORA	ZAMORA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	72
ZAMORA	ZAMORA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (distancia)	69
ZAMORA	ZAMORA	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING	25
ZAMORA	ZAMORA	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING (distancia)	39
ZAMORA	ZAMORA	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	7
ZAMORA	ZAMORA	INDUSTRIA ALIMENTARIA	5
ZAMORA	ZAMORA	INFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICAS	20
ZAMORA	ZAMORA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	38
ZAMORA	BENAVENTE	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	14
ZAMORA	ZAMORA	LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO	48
ZAMORA	ZAMORA	LABORATORIO DE IMAGEN	36
ZAMORA	ZAMORA	MECANIZADO	21
ZAMORA	ZAMORA	PELUQUERÍA	31
ZAMORA	ZAMORA	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	23
ZAMORA	ZAMORA	REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS	28
ZAMORA	ZAMORA	RESTAURACIÓN	23
ZAMORA	ZAMORA	SECRETARIADO	24
ZAMORA	ZAMORA	SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR	4
ZAMORA	ZAMORA	SOLDADURA Y CALDERERÍA	24

P.E. 2921-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2921-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a creación y supresión de ciclos formativos en Castilla y León en el curso 2008/2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702921, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ciclos formativos de formación profesional creados y dotados, y ciclos formativos suprimidos en el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0702921 se manifiesta que la información solicitada en relación con los ciclos formativos de Formación Profesional creados y dotados durante el curso 2008/2009, así como la correspondiente a los ciclos formativos de Formación Profesional suprimidos en el curso 2008/2009, se acompaña en Anexo.

Valladolid, 24 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

## ANEXO

P.E./0702921

Ciclos formativos de Formación Profesional creados y dotados en el curso 2008/09:

### Modalidad presencial

Provincia	Localidad	Clave	Título
BURGOS	BURGOS	SAN36	LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO
SEGOVIA	SEGOVIA	MSP34	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

### Modalidad a distancia

Provincia	Localidad	Clave	Título
LEÓN	LEÓN	ADM21	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (DISTANCIA)
VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	COM32	GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING (distancia)

### Doble grupo por sustitución de otro ciclo del mismo grado implantado en el centro

Provincia	Localidad	Clave	Título
LEÓN	LEÓN	HOT	COCINA Y GASTRONOMÍA

### Dobles grupos (Colectivos específicos)

Provincia	Localidad	Clave	Título
BURGOS	BURGOS	ADM21	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SORIA	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SAN21	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

### Cambio de enseñanzas de ciclos autorizados en el mismo centro

PROVINCIA	LOCALIDAD	TÍTULO
SORIA	SORIA	SALUD AMBIENTAL

### Cambio de enseñanzas por implantación de títulos LOE

- En el curso 2008/2009 se implanta el primer curso y en el 2009/2010 el segundo.

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	PROPUESTA	TÍTULO		
ÁVILA	ÁVILA	IES JORGE SANTAYANA	Supresión	HOT21 COCINA		
			Implantación	COCINA Y GASTRONOMÍA (HOT)		
		IES VASCO DE LA ZARZA	Supresión	FME22 MECANIZADO		
			Implantación	MECANIZADO (FME)		
BURGOS	BURGOS	CENTRO ESPECÍFICO SIMÓN DE COLONIA	Supresión	FME22 MECANIZADO		
			Implantación	MECANIZADO (FME)		
		CENTRO ESPECÍFICO DE FP Nº 3	Supresión	HOT21 COCINA		
			Implantación	COCINA Y GASTRONOMÍA (HOT)		
		IES ENRIQUE FLÓREZ	Supresión	QUI31 ANÁLISIS Y CONTROL		
			Implantación	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD (QUI)		
LEÓN	ASTORGA	IES DE ASTORGA	Supresión	INA27 PANIFICACIÓN Y REPOSTERÍA		
			Implantación	PANADERÍA REPOSTERÍA Y CONFITERÍA (INA)		
	LEÓN	IES ORDOÑO II	Supresión	SSC32 EDUCACIÓN INFANTIL		
			Implantación	EDUCACIÓN INFANTIL (SSC)		
		IES PADRE ISLA	Supresión	QUI31 ANÁLISIS Y CONTROL		
			Implantación	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD (QUI)		
	IES ERAS DE RENUÉVA	Supresión	HOT21 COCINA			
		Implantación	COCINA Y GASTRONOMÍA (HOT)			
	IES LA TORRE	Supresión	FME22 MECANIZADO			
		Implantación	MECANIZADO (FME)			
	PONFERRADA	IES FUENTESNUEVAS	Supresión	QUI31 ANÁLISIS Y CONTROL		
	VILLABLANCO	VILLABLANCO	IES VIRGEN DE LA ENCINA	Implantación	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD (QUI)	
				Supresión	FME22 MECANIZADO	
			IES VALLE DE LACIANA	Implantación	MECANIZADO (FME)	
Supresión				FME22 MECANIZADO		
PALENCIA			PALENCIA	IES VIRGEN DE LA CALLE	Supresión	HOT21 COCINA
					Implantación	COCINA Y GASTRONOMÍA (HOT)
	IES TRINIDAD ARROYO	Supresión		FME22 MECANIZADO		
		Implantación		MECANIZADO (FME)		
JORGE MANRIQUE	Supresión	SSC32 EDUCACIÓN INFANTIL				
	Implantación	EDUCACIÓN INFANTIL (SSC)				
SALAMANCA	SALAMANCA	IES VAGUADA DE LA PALMA	Supresión	HOT21 COCINA		
			Implantación	COCINA Y GASTRONOMÍA (HOT)		
		IES FRAY LUIS DE LEÓN	Supresión	QUI31 ANÁLISIS Y CONTROL		
			Implantación	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD (QUI)		
		IES FRANCISCO SALINAS	Supresión	INA27 PANIFICACIÓN Y REPOSTERÍA		
			Implantación	PANADERÍA REPOSTERÍA Y CONFITERÍA (INA)		
IES FERNANDO DE ROJAS	Supresión	SSC32 EDUCACIÓN INFANTIL				
	Implantación	EDUCACIÓN INFANTIL (SSC)				
SEGOVIA	SEGOVIA	IES LA ALBUERA	Supresión	HOT22 PASTELERÍA Y PANADERÍA		
			Implantación	PANADERÍA REPOSTERÍA Y CONFITERÍA (INA)		
		IES GINER DE LOS RÍOS	Supresión	HOT21 COCINA		
			Implantación	COCINA Y GASTRONOMÍA (HOT)		
		CENTRO ESPECÍFICO DE FP	Supresión	SSC32 EDUCACIÓN INFANTIL		
			Implantación	EDUCACIÓN INFANTIL (SSC)		
IES ANTONIO MACHADO	Supresión	HOT21 COCINA				
	Implantación	COCINA Y GASTRONOMÍA (HOT)				
SORIA	SORIA	IES ANTONIO MACHADO	Supresión	SSC32 EDUCACIÓN INFANTIL		
			Implantación	EDUCACIÓN INFANTIL (SSC)		

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	PROPUESTA	TÍTULO		
VALLADOLID	VALLADOLID	CENTRO INTEGRADO DE FP	Supresión	FME22 MECANIZADO		
			Implantación	MECANIZADO (FME)		
		IES EMILIO FERRARI	Supresión	SSC32 EDUCACIÓN INFANTIL (distancia)		
			Implantación	EDUCACIÓN INFANTIL (SSC) (distancia)		
		IES RAMÓN Y CAJAL	Supresión	QUI31 ANÁLISIS Y CONTROL		
			Implantación	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD (QUI)		
		IES DIEGO DE PRAVES	Supresión	HOT21 COCINA		
			Implantación	COCINA Y GASTRONOMÍA (HOT)		
			Supresión	HOT22 PASTELERÍA Y PANADERÍA		
			Implantación	PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA (INA)		
			ZAMORA	ZAMORA	Supresión	FME22 MECANIZADO
					Implantación	MECANIZADO (FME)
CENTRO INTEGRADO DE FP	Supresión	EDUCACIÓN INFANTIL				
	Implantación	EDUCACIÓN INFANTIL				
	Supresión	HOT21 COCINA				
	Implantación	COCINA Y GASTRONOMÍA (HOT)				

Ciclos formativos de Formación Profesional suprimidos el curso 2008/09:

PROVINCIA	LOCALIDAD	CLAVE	TÍTULO
LEÓN	CISTIerna	ADM21	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SALAMANCA	GUIJUELO	INA25	MATADERO Y CARNICERÍA CHARCUTERÍA
SALAMANCA	SANTA MARTA DE TORMES	INF31	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
SEGOVIA	CARBONERO EL MAYOR	INA25	MATADERO Y CARNICERÍA CHARCUTERÍA
VALLADOLID	MEDINA DE RIOSECO	INF31	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
VALLADOLID	PEÑAFIEL	INF31	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

### P.E. 2923-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2923-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a centros que van a ser financiados mediante el programa Educa3, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2923-I, formulada por Dª María Luz Martínez Seijo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los centros a incluir en el plan Educa 3.

La Planificación de nuevas plazas públicas para la Legislatura 2007-2011, presentada el 7 de noviembre

de 2008, contemplaba la creación de 37 nuevos centros de titularidad de entidades locales en distintas localidades de la Comunidad de Castilla y León.

Dado que cada año se firma un convenio entre el Ministerio de Política Social y Deporte y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, no se puede concretar las localidades que figurarán en cada uno de ellos hasta su firma al final de cada ejercicio. Por tanto no es posible conocer qué centros, de los 37 previstos por la Junta de Castilla y León, van a ser incluidos en el plan Educa3 hasta el año 2011.

Valladolid, a 22 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

### P.E. 2927-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2927-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de alumnado matriculado en Formación Profesional de grado medio y superior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E. 0702927, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnado matriculado en ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Formación Profesional en el curso 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0702927, se manifiesta que el alumnado matriculado en ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional durante el curso 2008/2009 en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, ha sido respectivamente, 806, 2317, 2361, 1114, 1995, 846, 521, 2942 y 934. Los alumnos matriculados en este mismo periodo en ciclos formativo de grado superior de Formación Profesional han sido, para las mismas provincias: 341, 1958, 2060, 990, 2102, 652, 372, 3288 y 640.

Por otro lado, los alumnos correspondientes al ámbito rural en estas mismas provincias, durante el curso 2008/2009 y diferenciando respectivamente los ciclos

formativos de grado medio y los ciclos formativos de grado superior, han sido: 317, 662, 1239, 205, 409, 86, 67, 337, 183 y 83, 408, 798, 73, 231, 51, 74, 126, 83.

Valladolid, 24 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2928-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2928-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a ayudas y subvenciones económicas otorgadas a las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de padres y madres de alumnos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702928, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvenciones y ayudas económicas destinadas a Asociaciones de Madres y Padres y a Federaciones de Madres y Padres durante los últimos cursos.

En respuesta a la P.E./0702928, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, las subvenciones y ayudas con destino a las Asociaciones de Madres y Padres de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Palencia, durante los cursos 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009 ha sido, respectivamente: 21570,48 €, 30482 €, 54366,91 €, 14946 €, 43081 €, 28130 €, 8786 €, 50500 € y 23487 €; 24697,90 €, 33779 €, 49631,90 €, 19580 €, 40690 €, 27506 €, 10539 €, 51012,76 € y 24939,60 €; 24470 €, 30534,45 €, 53293,90 €, 19022 €, 41962 €, 27187 €, 10764 €, 57812,35 € y 20634 €; 24058,47 €, 33880,28 €, 46096,03 €, 16756,34 €, 43663,36 €, 29075,15 €, 12181,34 €, 56621,21 € y 23378,14 €.

En segundo lugar, las subvenciones y ayudas con destino a las Federaciones de Madres y Padres de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Palencia, durante los cursos 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009 ha sido,

respectivamente: 6963,18 €, 11577,54 €, 24449,42 €, 8228,66 €, 16708,33 €, 7718,80 €, 4207,58 €, 23056,11 € y 8800,66 €; 7028,09 €, 11689,49 €, 25001,21 €, 8305,92 €, 16328,46 €, 10273,07 €, 5489,65 €, 23275,40 € y 8916,51 €; 1803,25 €, 12501,70 €, 26747,60 €, 8941,75 €, 16233,85 €, 13875,95 €, 4573,20 €, 21461,80 € y 5428,85 €; 12258 €, 8767,96 €, 18106,30 €, 8868,50 €, 10662,53 €, 7813,61 €, 8400,08 €, 18134,80 € y 21088 €.

Valladolid, 25 septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2930-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2930-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de participaciones en diversos programas de la Junta de Castilla y León para conciliación de la vida familiar y laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702930, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los Programas “Madrugadores” y “Centros Abiertos” durante los últimos cursos.

En respuesta a la P.E./0702930 relativa los Programas “Madrugadores” y “Centros Abiertos” se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, que los alumnos participantes en el programa “Madrugadores” (mañana) en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora (cursos 2004/2005, 2005/2006, 2007/2008 y 2008/2009) ha sido respectivamente: 706, 810, 942, 1125 y 1142; 1197, 1378, 1640, 2011 y 2264; 1005, 1230, 1382, 1797 y 2381; 520, 570, 639, 775 y 784; 724, 839, 1108, 1388 y 1561; 905, 950, 1185, 1401 y 1697; 845, 940, 1093, 1218 y 1334; 1928, 2349, 2709, 2173 y 3947; 604, 640, 687, 802 y 875. Mientras que los alumnos participantes en el programa “Madrugadores” (tarde) en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palen-

cia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora (cursos 2004/2005, 2005/2006, 2007/2008 y 2008/2009) ha sido respectivamente: 482, 655, 699, 890 y 438; 280, 270, 350, 684 y 308; 259, 529, 638, 782 y 954; 51, 64, 59, 81 y 112; 130, 178, 210, 247 y 206 ; 261, 319, 410, 416 y 549; 533, 601, 608, 723 y 746; 783, 964, 1122, 1665 y 1616; 502, 535, 402, 377 y 329. La inversión total anual para el conjunto de Castilla y León para cada uno de estos mismos cursos ha sido, respectivamente, de 3781083,50 €, 3573000 €, 3632253,90 €, 4133967,81 € y 4629947,22 €.

En segundo lugar, que el programa “Centros Abiertos” durante los sábados en los cursos 2004/2005, 2005/2006, 2007/2008 y 2008/2009, en el conjunto de Castilla y León ha contado con los siguientes alumnos participantes: 475, 620, 699, 712 y 618. Los alumnos participantes en el programa “Centros Abiertos” (Semana Santa) en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora (cursos 2007/2008 y 2008/2009) ha sido respectivamente: 170 y 152; 331 y 508; 688 y 524; 274 y 254; 808 y 1250; 186 y 486; 110 y 151; 1223 y 1491; 151 y 213. Los alumnos participantes en el programa “Centros Abiertos” (Navidad) en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora (cursos 2007/2008 y 2008/2009) ha sido respectivamente: 101 y 153; 263 y 551; 590 y 665; 208 y 206; 691 y 1280; 161 y 503; 65 y 155; 705 y 1683; 146 y 263. Los alumnos participantes en el programa “Centros Abiertos” (Verano) en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora (cursos 2007/2008 y 2008/2009) ha sido respectivamente: 419 y 329; 899 y 1117; 1681 y 1227; 678 y 405; 1800 y 1607; 409 y 796; 241 y 242; 2619 y 3077; 263 y 330. La inversión total anual para el conjunto de Castilla y León (cursos 2004/2005, 2005/2006, 2007/2008 y 2008/2009), respectivamente, ha sido de: 929016 €, 959673,54 €, 1172721,02 €, 2300876,76 € y 2674319,11 €.

Valladolid, 29 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

#### **P.E. 2934-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2934-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades destinadas por la Consejería de Educación para la creación y adecuación de equipamientos e instalaciones deportivas, publi-

cada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702934, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones en instalaciones deportivas en cada una de las provincias de Castilla y León durante los últimos cursos.

En respuesta a la P.E/0702934 relativa a inversiones en instalaciones deportivas durante los últimos cursos, se manifiesta que la inversión en instalaciones deportivas en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora durante los cursos 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009, ha sido , respectivamente, de 399910 €, 661351 €, 1246505 € y 637151 €; 772027 €, 1103532 €, 3060489 € y 321501 €; 1508051 €, 966611 €, 1406109 € y 895823 €; 261849 €, 851242 €, 908693 € y 195774 €; 357464 €, 277624 €, 857691 € y 329707 €; 241295 €, 958790 €, 678106 € y 134548 €; 985786 €, 372059 €, 795725 € y 689400 €; 1518825 €, 839667 €, 607465 € y 2140167 €; 1112825 €, 1297251 €, 415425 € y 2154336 €.

Valladolid, 29 septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

#### **P.E. 2935-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2935-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a profesorado interino en los distintos niveles educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702935, formulada por la Procuradora doña María

Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número total de profesorado interino en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Profesorado Técnico de Formación Profesional durante los cursos 2004/2005, 2005/2006, 2007/2008 y 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0702935, se manifiesta:

En primer lugar, el número total de profesorado interino en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Profesorado Técnico de Formación Profesional durante los cursos 2004/2005, 2005/2006, 2007/2008 y 2008/2009 ha sido, respectivamente: 6252, 5631, 6693 y 7488.

En segundo lugar, que durante los cursos citados se han ofertado al inicio de los mismos las siguientes vacantes parciales para profesorado interino: 734, 797, 983 y 1060.

Finalmente, el número de sustituciones realizadas durante esos cursos escolares se ha elevado a: 8039, 6761, 7741 y 7913.

Valladolid, 30 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

#### **P.E. 2936-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2936-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a solicitudes de becas para ayudas a la adquisición de libros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702936, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayudas para la adquisición de libros de texto en cada una de las provincias de Castilla y León.

En respuesta a la P.E./0702936, se manifiesta lo que sigue en relación con las ayudas para la adquisición de libros de texto convocadas por la Junta de Castilla y León para el curso 2009/2010.

En primer lugar, que las solicitudes presentadas en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Sala-

manca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora han sido, respectivamente, 13666, 26937, 31480, 11964, 25269, 12762, 7061, 38442 y 12383.

En segundo lugar, que considerando los datos de resolución de la Primera Fase, la previsión de solicitudes concedidas y la previsión de aportación económica (expresada en €) para cada una de las provincias anteriormente señaladas es de, respectivamente, 12832, 24990, 29527, 11294, 23481, 11670, 65550, 35511, 11738 y de 388549, 704041, 887304, 332454, 688382, 314072, 265304, 1064402, 346376.

En tercer lugar, que la previsión de solicitudes no concedidas en la Primera Fase, para cada una de las provincias anteriormente señaladas es de, respectivamente, 834, 1947, 1953, 670, 1788, 1092, 511, 2931 y 645.

Finalmente, se indica que las causas de denegación o desistimiento corresponden a las situaciones de los solicitantes que no cumplen los requisitos para obtener la ayuda, de acuerdo con lo establecido en las correspondientes Bases Reguladoras y Órdenes de convocatoria: solicitud registrada fuera de plazo, no cursar Educación Primaria ó Educación Secundaria Obligatoria en el curso establecido por la convocatoria, no estar matriculado en un centros escolar de esta Comunidad Autónoma, superar la renta ó desistimiento del solicitante en su petición conforme al art. 71.1 de la Ley 30/1991.

Valladolid, 25 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

#### **P.E. 2938-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2938-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a medidas para garantizar y mejorar la seguridad en el transporte escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702938, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguridad en el transporte escolar durante los cursos 2007/2008 y 2008/2009.

En respuesta a la P.E./0702938 relativa a seguridad en el transporte escolar durante los cursos 2007/2008 y 2008/2009, se manifiesta que la Consejería de Educación vela por el cumplimiento de la normativa sectorial aplicable en cada momento.

Sin embargo, debe considerarse que no compete a esta administración educativa regional la expedición de la autorización de transporte especial, ni valoración de aptitud de los vehículos o de los conductores.

Valladolid, 29 de septiembre 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2939-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2939-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a cantidades asignadas para ordenar la estructura de los títulos de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702939, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estructura de Títulos de Formación Profesional.

En respuesta a la P.E./0702939 se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, en el curso 2006/2007 no se habían editado títulos de Formación Profesional por el Ministerio de Educación, ajustados a Cualificaciones Profesionales, por lo que no había posibilidades de adaptarlos a las características de Castilla y León.

En segundo lugar, para la elaboración de los currículos de los seis primeros Títulos de Formación Profesional, editados por el Ministerio de Educación en el curso 2007/2008, se han invertido 52.016,10 € en los grupos de trabajo, formados por profesores y técnicos y, en el curso 2008/2009, hemos adaptado 17 nuevos Títulos, con una inversión de 171.743,27 €.

Valladolid, 24 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2940-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2940-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a creación y cierre de centros educativos públicos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702940, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros educativos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria creados y suprimidos durante los últimos cursos.

En respuesta a la P.E./0702940, se manifiesta lo siguiente:

Creaciones en el curso 2005/2006: C.P. de Serradilla del Arroyo (Salamanca) por transformación de la EEI de Serradilla del Arroyo, I.E.S.O. de Mojados (Valladolid). Supresiones en el curso 2005/2006: C.P. "Hermanos Escribano García" de Pedrosa del Príncipe (Burgos), E.E.I. "Villa Ferraría" de El Ferral del Bernesga (León), C. P. "Ntr. Sra. de Garón" de Antigüedad (Palencia), E.E.I. "San Roque" de Bascones de Ojeda (Palencia), E.E.I. "San Isidro Labrador" de Castrillo de Villavega (Palencia), E.E.I. "Asunción Pobes" de Quintana del Puente (Palencia), C.P. "Victoriano Lucas" de Salamanca, C.P. "Domingo Vero" de Cuenca de Campos (Valladolid).

Creaciones en el curso 2006/2007: C.P. "Arroyo de la Encomienda II" de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), C.P. de Ibeas de Juarros (Burgos), por transformación del CRA "Arlanzón" de Arlanzón, C.P. de Estación de El Espinar (Segovia), por transformación la E.E.I. "La Estación del Espinar" de dicha localidad, C.P. "La Cistérniga II" de La Cistérniga (Valladolid), por desdoblamiento del C.P. "Félix Cuadrado Lomas" de dicha localidad, I.E.S.O. de Villamayor de la Armuña (Salamanca), I.E.S. n.º 2 de Tordesillas, por desdoblamiento del IES "Juana I de Castilla" de dicha localidad. Supresiones en el curso 2006/2007: C.R.A. "Valle del Corneja" de Santa María del Berrocal (Ávila) por integración en el CRA "La Serrezuela" de Diego Álvaro, I.E.S. "Camino de la Miranda" de Palencia.

Creaciones en el curso 2007/2008: C.P. en el Barrio "el Zarguén" de Salamanca, C.R.A. de La Lastrilla (Segovia), por desdoblamiento del C.R.A. "Los Llanos" de Valverde del Majano (Segovia), C.P. de Morales del Vino (Zamora), por desdoblamiento del C.R.A. de Moraleja del Vino (Zamora), I.E.S.O. de Pedrajas de San Esteban (Valladolid). Supresiones en el curso 2007/2008: C.P. "San Juan" de Peral de Arlanza (Burgos), C.P. "San Miguel" de Sotresgudo (Burgos), E.E.I. "San Miguel" de Piña de Campos (Palencia), E.E.I. "Fco. Javier Caminero Muñoz" de Cervatos de la Cueva (Palencia), C.P. "Sta M<sup>a</sup> Magdalena" de Otero de Dueñas (Palencia), I.E.S. "Sta Catalina" de Aranda de Duero (Burgos).

Creaciones en el curso 2008/2009: C.P. "Carbajosa de la Sagrada II", en la localidad de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), C.P. "Villamayor II" en la localidad de Villamayor de Armuña (Salamanca), C.P. "Golmayo" en la localidad de Golmayo (Soria), C.P. "Arroyo de la Encomienda III" en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), C.P. de Villaobispo de las Regueras (León) por desdoblamiento del CRA de Navatejera (León), C.P. "Carbajosa de la Sagrada I" (Salamanca), por desdoblamiento del CRA "Los Arapiles", que cambió su cabecera de Carbajosa de la Sagrada a la localidad de Aldeatejada, C.P. de Zaratán (Valladolid) por desdoblamiento del CRA "El Páramo" de Villanueva, C.E.O. "San Juan" de la localidad Benavides de Órbigo (León), por transformación del C.P. "San Juan" de la misma localidad, C.E.O. "Virgen de la Peña" de la localidad de Sepúlveda (Segovia), por transformación del C.P. "Virgen de la Peña" de la misma localidad. Supresiones en el curso 2008/2009: C.P. "San Roque" de la localidad de Fresno de Riotirón (Burgos), C.P. "San Ignacio de Loyola" de Palencia, C.P. "San Andrés" de Pedrosillo el Ralo (Salamanca) por integración en el CRA "Armuña" de Gomecello, que cambió su cabecera a la localidad de Pedrosillo el Ralo, C.P. "Gabriel y Galán" de Cantalapiedra (Salamanca) por integración en el CRA "Campopetre" de Villaflores, que cambió su cabecera a la localidad de Cantalapiedra, C.R.A. "Los Bardales" de Colmenar de Montemayor (Salamanca) por integración en el CRA "Los Robles" de Ledrada.

Valladolid, 25 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

#### **P.E. 2941-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2941-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número global de partici-

paciones del profesorado en actividades formativas llevadas a cabo por CFIE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702941, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre número de participantes en actividades de formación del profesorado en cada provincia de Castilla y León.

En respuesta a la P.E./0702941, se manifiesta que durante el curso 2008/2009 el total del profesorado inscrito en actividades de formación en las provincias de Ávila, Burgos, León Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Palencia ha sido, respectivamente: 3181, 5123, 5848, 2800, 5518, 3126, 3331, 6730 y 3648.

Valladolid, 25 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

#### **P.E. 2944-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2944-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a número de unidades escolares de centros educativos públicos y concertados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702944, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre unidades escolares en Castilla y León durante los últimos cursos.

En respuesta a la P.E./0702944, se manifiesta que durante los cursos 2004/2005, 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009, el número de unidades en los centros escolares públicos y privados concertados en

Castilla y León fueron (niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de grado medio y Ciclos Formativos de grado superior, fueron, respectivamente: 3158, 6950, 4204, 1486, 593 y 672; 3220, 6946, 4156, 1491, 597 y 680; 3283, 6946, 4085, 1412, 615 y 657; 3334, 6959, 4035, 1378, 623 y 652; 3395, 6963, 3970, 1306, 618 y 642.

Valladolid, 29 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2945-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2945-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702945, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de Castilla y León.

En respuesta a la P.E./0702945 se manifiesta que está prevista la creación del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de Castilla y León, como un organismo autónomo de la Comunidad de Castilla y León, adscrito a la Consejería de Educación. La creación de un organismo autónomo, según el artículo 97 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se realiza por ley, en la que se determina, entre otros temas, sus fines y competencia. Finalmente, la potestad legislativa de la Comunidad de Castilla y León corresponde a las Cortes de Castilla y León, por lo que la Junta de Castilla y León remitirá, en su momento, el proyecto de ley de creación del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas para su aprobación, tras la oportuna tramitación.

Valladolid, 29 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

### P.E. 2946-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2946-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a residencia de personas mayores Santa María de los Mártires, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2946-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la residencia de personas mayores Santa María de los Mártires de Íscar (Valladolid)

Las personas que componen el patronato de una fundación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 12 de la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, deben inscribirse en el Registro de Fundaciones de Castilla y León.

El Decreto 14/2001, de 18 de enero, regulador de las condiciones y requisitos para la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores, en su Título IV señala que el personal mínimo de los centros estará en función de su ocupación real y del grado de dependencia de los usuarios en cada momento; no haciendo referencia al nombre y apellidos de los trabajadores, ni la fecha de incorporación al trabajo.

La Junta de Castilla y León no tiene plazas concertadas en la Residencia de Personas Mayores Santa Mª de los Mártires, de Íscar.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

### P.E. 2951-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2951-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a objeción a la asignatura de Educación para la Ciudadanía en Castilla y León, publi-

cada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702951, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnos que han objetado a la asignatura "Educación para la Ciudadanía" en Castilla y León.

En respuesta a la P.E./0702951 se manifiesta que las objeciones presentadas a la asignatura "Educación para la ciudadanía" en mayo de 2009 en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora han sido, respectivamente: 49, 544, 121, 93, 211, 87, 174, 478 y 106.

Por otro lado, la sentencia del Tribunal Supremo del 11 de febrero de 2009 no es de aplicación en Castilla y León, puesto que se refiere únicamente a casos concretos planteados en otra Comunidad Autónoma. A fecha 2 de marzo de 2009, los alumnos que no acudían a clase en la asignatura "Educación para la ciudadanía" en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, era, respectivamente: 3, 11, 7, 1, 9, 4, 5, 11 y 2. A fecha 5 de junio de 2009, los alumnos que no acudían a clase de esta asignatura en estas mismas provincias eran: 1, 3, 3, 1, 11, 2, 6, 8 y 2.

Finalmente, en la convocatoria de junio de 2009, 18 alumnos de 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria, 8 alumnos de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria y 2 alumnos de 1º curso de Bachillerato obtuvieron calificación negativa; mientras que 4 alumnos de 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria y 4 alumnos de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria obtuvieron calificación positiva. En la convocatoria de septiembre de 2009, 10 alumnos de 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria, 2 alumnos de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria y 2 alumnos de 1º curso de Bachillerato obtuvieron calificación negativa; mientras que 8 alumnos de 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria y 6 alumnos de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria obtuvieron calificación positiva.

Valladolid, 29 septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2952-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2952-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María

Luz Martínez Seijo, relativa a proyectos de innovación educativa, planes de mejora y actividades de formación del profesorado relacionados con experiencias de participación de los sectores de las comunidades educativas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0702952, formulada por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre proyectos de innovación educativa, planes de mejora y actividades de formación del profesorado.

En respuesta a la P.E./0702952, se manifiesta que durante los cuatro últimos cursos se han llevado a cabo un total de 225 proyectos de innovación educativa. La innovación conlleva experimentación y en su proceso se hace necesaria la participación de todos los sectores de la comunidad educativa de cada centro escolar, en mayor o menor grado.

- El sector profesorado sin cuya participación no es posible ni la elaboración, ni el desarrollo del proyecto.
- El sector del alumnado cuya participación se hace imprescindible para la experimentación y el desarrollo del proyecto.
- El sector padres que en primera instancia tienen que conocer y aprobar el proyecto. No es aprobado ningún proyecto de innovación educativa sin esta acreditación por parte del órgano que les representa.

En todos los proyectos desarrollados, por tanto, han participado todos los sectores, pero de forma singular la colaboración de padres y madres se ha hecho más amplia en el desarrollo de los siguientes proyectos:

**PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**

PROVINCIA	CURSO ESCOLAR	CENTRO EDUCATIVO	TÍTULO DEL PROYECTO
ÁVILA	2005/06	C ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA	UNA ESCUELA INTEGRADORA
	2007/08	IES JOSE LUIS LOPEZ ARANGUREN	NUESTRA CONVIVENCIA EN EL INSTITUTO
BURGOS	2005/06	CRA VALLE DE RIAZA	CREACIÓN DE UN ESPACIO EDUCATIVO COMUNITARIO
	2007/08	C. APOSTOL SAN PABLO	COMUNIDADES DE APRENDIZAJE
LEÓN	2007/08	CP DE EE SANTA MARIA MADRE DE LA IGLESIA	UN MUNDO DE PALABRAS NOS UNE
	2008/09	CP SAN MIGUEL ARCÁNGEL	CON CUATRO AMIGOS, POR LA RESERVA DE LABIOSFERA DEL ALTO BERNESGA
PALENCIA	2007/08	CEIP MARQUES DE SANTILLANA	CHOCA LA PALA
	2007/08	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD	GIGANTONES Y CABEZUDOS EN LA ESCUELA
SALAMANCA	2005/06	IES TIERRA DE CIUDAD RODRIGO	EDUCACIÓN EN PRIMERA PERSONA. PUESTA EN VALOR DE MANIFESTACIONES CULTURALES DE CIUDAD RODRIGO, TRANSMITIDAS POR SUS PROTAGONISTAS, COMO ACERCAMIENTO AL CURRÍCULO ED. SOCIO-EMOCIONAL PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA
	2007/08	IESO QUERCUS	
SEGOVIA	2006/07	IES HOCES DEL DURATON	COOPERACION, PREVENCIÓN, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL CENTRO ESCOLAR CONVIVIMOS DESDE LA ESCUELA
VALLADOLID	2006/07	CEIP TIERRA DE PINARES	
ZAMORA	2006/07	CRA VALLE DE VALVERDE	ASI JUGABAN NUESTROS ABUELOS

En relación con los Planes de Mejora, se indica que los centros y servicios educativos cuyas Experiencias de Calidad han sido evaluadas positivamente por sus Planes de Mejora, y aquellos cuyas Experiencias de Calidad han sido propuestas para el reconocimiento institucional durante los últimos cuatro cursos.

PROVINCIA	CURSO 2005/2006	CURSO 2006/2007	CURSO 2007/2008	CURSO 2008/2009
Ávila	21	23	22	25
Burgos	85	83	85	99
León	70	66	83	67
Palencia	35	40	30	28
Salamanca	33	32	38	31
Segovia	19	16	23	31
Soria	61	60	63	61
Valladolid	72	61	71	81
Zamora	34	37	28	28
<b>Total</b>	<b>430</b>	<b>418</b>	<b>443</b>	<b>451</b>

Centros y Servicios Educativos que han desarrollado el tema de la Participación dentro de sus Planes de Mejora durante los últimos tres cursos.

PROVINCIA	CURSO 2006/2007	CURSO 2007/2008	CURSO 2008/2009
Ávila	6	3	3
Burgos	9	9	11
León	10	10	2
Palencia	6	3	4
Salamanca	5	1	2
Segovia	3	5	6
Soria	2	9	9
Valladolid	5	1	8
Zamora	3	3	2
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>44</b>	<b>47</b>

Finalmente, las actividades de formación del profesorado relacionadas con experiencias de participación de los sectores de las comunidades educativas han versado en su inmensa mayoría sobre el diseño de las páginas web de los centros educativos para mejorar la relación de los centros con las familias. De otro lado destacan así mismotas acciones llevadas a cabo para mejorar la acción tutorial de los alumnos y por ende de las familias que lleva consigo la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.

NÚMERO DE ACTIVIDADES					
PROVINCIA	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Curso 2007-2008	Curso 2008-2009	Total
AVILA	15	12	7	14	48
BURGOS	11	15	8	10	44
LEON	10	4	13	14	41
PALENCIA	12	14	10	13	49
SALAMANCA	10	10	19	17	56
SEGOVIA	4	12	8	6	30
SORIA	4	4	8	10	26
VALLADOLID	24	19	19	14	76
ZAMORA	16	17	14	8	55
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>107</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>425</b>

Valladolid, 25 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

## P.E. 2953-II y P.E. 2978-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2953-II y P.E. 2978-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2953-II	número de alumnos matriculados en los Centros de adultos especificando distintas circunstancias.
P.E. 2978-II	alumnos matriculados en los centros de adultos con alguna discapacidad, necesidades de compensación educativa y provenientes de programas de diversificación sin obtención de título de educación secundaria obligatoria, durante los cursos 2004-05, 2005-06, 2007-08, 2008-09 en la Comunidad de Castilla y León.

Respuesta de la Consejería de Educación a las iniciativas parlamentarias P.E./0702953 y P.E./0702978 (con idéntico enunciado), formuladas por la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el diversos aspectos de la educación de adultos durante los cursos 2004/2005, 2005/2006, 2007/2008 y 2008/2009.

En respuesta a las P.E./0702953 y P.E./0702978 (con idéntico enunciado), se manifiesta:

En primer lugar, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, no corresponde a esta Consejería la acreditación del grado de minusvalía. Asimismo, la base de datos diseñada para re-

coger y procesar la información relativa a la organización y actuaciones de los centros educativos y habilitada por el Ministerio de Educación en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla León (SINEE: Sistema de Información Normalizado para Estadística de la Enseñanza no Universitaria) no recoge este dato en el caso de la Educación de personas adultas dado que son enseñanzas no obligatorias. Las personas adultas con discapacidad están atendidos por el profesorado de centros de adultos en igualdad con el resto, recibiendo también ayudas y apoyos de los Servicios Sociales y de las distintas Asociaciones y organismos específicos para cada discapacidad: ONCE, ASPRONA, CNSE...

En segundo lugar, según se desprende del Capítulo II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, la educación de personas adultas es en sí misma una educación compensatoria en el sentido de que podemos definirla como el conjunto de actuaciones y procesos de aprendizaje, reglados o no, que tienen como finalidad ofrecer a los ciudadanos que hayan superado la edad máxima de escolarización obligatoria, la posibilidad de desarrollar sus capacidades, enriquecer sus conocimientos, acceder a los bienes culturales y formativos, mejorar sus competencias técnicas o profesionales, reorientar las mismas con el fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad, así como desarrollar la capacidad crítica y de participación en la realidad cultural, social, económica y política. La estructura misma de la educación de personas adultas en la comunidad de Castilla y León no sólo posibilita la alfabetización o el acceso a otros niveles del sistema educativo a través de modalidades de educación presencial y a distancia, sino que refuerza y compensa la acción del sistema educativo para evitar desigualdades poniendo en marcha programas destinados a colectivos desfavorecidos que permiten su integración y participación en el mundo laboral.

En tercer lugar, se informa que el número de alumnos matriculados en este tipo de centros, que provienen de programas de diversificación sin obtención de título de Educación Secundaria Obligatoria, durante los cursos 2004/2005, 2005/2006, 2007/2008 y 2008/2009 en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, han sido, respectivamente: 8, 9, 8 y 10; 3, 8, 8 y 14; 27, 33, 31 y 29; 60, 70, 58 y 65; 58, 71, 62 y 69; 19, 21, 23 y 27; 5, 7, 11 y 15; 6, 3, 2 y 13; 39, 36, 52 y 57.

Valladolid, 30 de septiembre 2009

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

**P.E. 2985-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2985-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a solicitud de subvención por parte del Ayuntamiento de Íscar para la creación de un centro de ocio juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2985-I, formulada por Dª María Blanco Ortúñez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la solicitud de subvención del Ayuntamiento de Íscar (Valladolid) para la creación de un Centro de Ocio Juvenil

Con fecha 20 de febrero de 2009, tuvo entrada en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid la solicitud del Ayuntamiento de Íscar para el proyecto de adecuación y reforma de un local destinado a Centro Joven, por un importe presupuestado de 220.000 euros. El plazo de solicitudes terminó el día 19 de febrero. La citada solicitud fue excluida por presentarse fuera de plazo.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 2995-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2995-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de plazas de residencia para personas mayores en Valencia de Don Juan (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2995-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la

construcción de residencia para personas mayores en Valencia de don Juan (León)

La Junta de Castilla y León no ha participado en la construcción de la residencia de personas mayores en Valencia de Don Juan (León).

Valladolid, a 28 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

### **P.E. 2998-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2998-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Ávila después de la conversión de las plazas para dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2998-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las plazas de válidos y de asistidos con las que contará la Residencia de Ávila

La Residencia de Ávila dispondrá de 200 plazas para personas mayores dependientes.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

### **P.E. 2999-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2999-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Burgos después de la conversión de las plazas para dependientes, publicada en

el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2999-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Burgos

La Residencia Mixta de Personas Mayores de Burgos I "Cortes", se prevé que disponga, tras la reconversión, de 260 plazas para personas mayores dependientes.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

### **P.E. 3000-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3000-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Miranda de Ebro (Burgos) después de la conversión de las plazas para dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3000-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Miranda de Ebro (Burgos)

La Residencia Mixta de Personas Mayores de Miranda de Ebro (Burgos), se prevé que disponga, tras la reconversión, de 212 plazas para personas mayores dependientes.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

**P.E. 3001-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3001-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de La Armunia (León) después de la conversión de las plazas para dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3001-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Armunia (León)

La Residencia Mixta de Personas Mayores de León se prevé que disponga, tras la reconversión, de 183 plazas para personas mayores dependientes.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 3002-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3002-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Palencia después de la conversión de las plazas para dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3002-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador

perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Palencia

La Residencia de Palencia dispondrá de 200 plazas para personas mayores dependientes.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 3003-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3003-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Salamanca después de la conversión de las plazas para dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3003-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Salamanca

La nueva Residencia de Personas Mayores de Salamanca dispondrá de 200 plazas para personas mayores dependientes.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 3004-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3004-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Segovia después de

la conversión de las plazas para dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.3004 -I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las plazas de que contará la residencia de Segovia

La Residencia Mixta de Personas Mayores de Segovia se prevé que disponga tras la reconversión de 178 plazas para personas mayores dependientes.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

#### **P.E. 3005-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3005-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Soria después de la conversión de las plazas para dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3005-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Soria

La Residencia Mixta de Personas Mayores de Soria, se prevé que disponga, tras la reconversión, de 201 plazas para personas mayores dependientes.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

#### **P.E. 3006-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3006-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Valladolid (Parquesol) después de la conversión de las plazas para dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3006-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Valladolid (Parquesol)

La Residencia Mixta de Personas Mayores de Valladolid se prevé que disponga, tras la reconversión, de 185 plazas para personas mayores dependientes.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

#### **P.E. 3007-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3007-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas de válidos y de asistidos con las que contará la residencia de Zamora (Tres Árboles) después de la conversión de las plazas para dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3007-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador

perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las plazas de validos y de asistidos con las que contará la residencia de Zamora (Tres Árboles)

La Residencia de Zamora dispondrá de 200 plazas para personas mayores dependientes.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 3028-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3028-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3028-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Ávila

La Comisión de Inclusión Social de Ávila se constituyó el 19 de agosto de 2009. Está compuesta por: dos representantes del Ayuntamiento, dos representantes de la Diputación Provincial, dos representantes de la oficina de Cruz Roja Española, dos representantes de Cáritas Diocesana y dos representantes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 3029-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3029-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3029-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Burgos

La Comisión de Inclusión Social de Burgos se constituyó el 16 de julio de 2009. Está compuesta por: dos representantes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, un representante del Ayuntamiento de Burgos, un representante del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, un representante del Ayuntamiento de Aranda de Duero, un representante de la Diputación Provincial, un representante de la oficina de Cruz Roja Española de Burgos y un representante de Cáritas Diocesana de Burgos.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 3030-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3030-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3030-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y D. Fernando

María Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de León

La Comisión de Inclusión Social de León se constituyó el 5 de agosto de 2009. Está compuesta por: tres representantes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, un representante del Ayuntamiento de León, un representante del Ayuntamiento de Ponferrada, un representante del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, un representante de la Diputación Provincial, un representante de la oficina de Cruz Roja Española de León, un representante de Cáritas Diocesana de León y un representante de Cáritas Diocesana de Astorga.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 3031-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3031-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3031-I, formulada por D<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Palencia

La Comisión de Inclusión Social de Palencia se constituyó el 15 de julio de 2009. Esta compuesta por: dos representantes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia, un representante del Ayuntamiento, un representante de la Diputación Provincial, un representante de la oficina de Cruz Roja Española, un representante de Cáritas Diocesana, un representante de las Religiosas M.<sup>a</sup> Inmaculada, un representante del Banco

de Alimentos y un representante del Secretariado Gitano de Palencia.

Valladolid, a 29 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 3032-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3032-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3032-I, formulada por D<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Salamanca

La Comisión de Inclusión Social de Salamanca se constituyó el 30 de junio de 2009. Esta compuesta por: tres representantes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, tres representantes de la Diputación Provincial, dos representantes del Ayuntamiento, dos representantes de Cáritas Diocesana y un representante de la oficina de Cruz Roja Española de Salamanca.

Valladolid, a 29 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 3033-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3033-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Segovia,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3033-I, formulada por D<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Segovia

La Comisión de Inclusión Social de Segovia se constituyó el 10 de julio de 2009. Esta compuesta por: tres representantes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, un representante del Ayuntamiento, un representante de la Diputación Provincial, un representante de la oficina de Cruz Roja Española de Segovia y un representante de Cáritas Diocesana.

Valladolid, a 29 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

#### **P.E. 3034-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3034-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D<sup>ña</sup>. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3034-I, formulada por D<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Soria

La Comisión de Inclusión Social de Soria se constituyó el 4 de agosto de 2009. Esta compuesta por: tres representantes de la Gerencia Territorial de Servicios So-

ciales, un representante del Ayuntamiento, un representante de la Diputación Provincial, un representante de Cáritas Diocesana y un representante de la oficina de Cruz Roja Española de Soria.

Valladolid, a 29 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

#### **P.E. 3035-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3035-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D<sup>ña</sup>. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3035-I, formulada por D<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Valladolid

La Comisión de Inclusión Social de Valladolid se constituyó el 7 de julio de 2009. Esta compuesta por: tres representantes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, un representante del Ayuntamiento de Valladolid, un representante del Ayuntamiento de Laguna de Duero, un representante del Ayuntamiento de Medina del Campo, un representante de la Diputación Provincial, un representante de la oficina de Cruz Roja Española, un representante de Cáritas Diocesana, un representante de Procomar, un representante de Desod, un representante de Accem, un representante de Fundación de Secretariado Gitano y un representante de la Fundación Rondilla.

Valladolid, a 29 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

#### **P.E. 3036-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3036-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3036-I, formulada por D<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la fecha de constitución y composición de la Comisión de Inclusión Social de la provincia de Zamora

La Comisión de Inclusión Social de Zamora se constituyó el 26 de junio de 2009. Esta compuesta por: dos representantes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, el párroco de la Parroquia de la Natividad, un representante del Ayuntamiento, un representante de la Diputación Provincial, un representante de la oficina de Cruz Roja Española y un representante de Cáritas Diocesana de Zamora.

Valladolid, a 29 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

**P.E. 3069-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3069-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a personas de la Montaña Palentina que han utilizado el punto de encuentro familiar de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 14 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3069-I, formulada por D<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D<sup>a</sup> María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la utilización del Punto de Encuentro Familiar por familias residentes en la Montaña Palentina.

Durante los años 2007, 2008 y primer semestre de 2009, han utilizado 6 familias el Punto de Encuentro Familiar para familias residentes en la Montaña Palentina.

Valladolid, a 28 de septiembre de 2009

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

